FECHA DE PUBLICACIÓN 01/09/2022

PLAN DIGITAL

CÓDIGO DE CENTRO	**24006074**
DENOMINACIÓN	**CIFP CENTEC Ramón y Cajal**
LOCALIDAD	**LEÓN**
PROVINCIA	**LEÓN**
CURSO ESCOLAR	**2022 - 2023**

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Junta de Castilla y León Consejería de Educación
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4

1.1 Principios e intenciones del Plan TIC del centro dentro del contexto socioeducativo, sus líneas didáctico-pedagógicas y con la comunidad educativa 4

1.1 Situación del entorno actual de aplicación del Plan TIC 5

1.1.1 Localización del centro 5

1.1.2 Estudios que se imparten y número de alumnos 5

1.1.3 Características del alumnado 5

2 MARCO CONTEXTUAL 7

2.1 Análisis de la situación del Centro 8

2.1.1 Cuestionario SELFIE 8

2.1.2 SELFIE 8

2.1.3 Autorreflexión de la capacidad digital docente. 9

2.2 Matriz DAFO 9

2.3 Objetivos del Plan de Acción 9

2.3.1 Objetivos de dimensión pedagógica 9

2.3.2 Objetivos de dimensión organizativa 10

2.3.3 Objetivos de dimensión tecnológica 11

2.4 Tareas de temporalización del Plan TIC 11

2.4.1 Temporalización del proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan TIC. 11

2.5 Estrategias y proceso para la difusión y dinamización del Plan Digital CoDiCe TIC. 14

2.5.1 Proceso de aprobación por los órganos competentes del centro. 14

2.5.2 Introducción 14

2.5.3 Partes interesadas 15

2.5.4 Definición de objetivos generales 15

2.5.5 Herramientas de difusión y dinamización del Plan 15

3 LÍNEAS DE ACTUACIÓN 16

3.1 Gestión, organización y liderazgo 16

3.1.1 Situación de partida 16

3.1.2 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación en relación con el Área de Gestión, Organización y Liderazgo 21

3.2 Procesos de enseñanza y aprendizaje 22

3.2.1 Situación de partida 22

3.2.2 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje 25

3.3 Formación y desarrollo profesional: ... 25
3.3.1 Situación de partida ... 26
3.3.2 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación en relación con: ... 28
3.4 Procesos de evaluación ... 28
3.4.1 Situación de partida ... 28
3.4.2 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación. ... 31
3.5 Contenidos y currículos ... 31
3.5.1 Situación de partida ... 31
3.5.2 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación. ... 33
3.6 Colaboración, trabajo en red e interacción social: ... 34
3.6.1 Situación de partida ... 34
3.6.2 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación. ... 37
3.7 Infraestructura ... 38
3.7.1 Situación de partida: ... 38
3.7.2 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación: ... 42
3.8 Seguridad y confianza digital ... 42
3.8.1 Situación de partida: ... 42
3.8.2 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación en relación con el Área de Seguridad y Confianza Digital ... 45
4 EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN ... 46
4.1 Estrategias de seguimiento y evaluación. ... 46
4.2 Instrumentos de seguimiento y diagnóstico del plan: ... 46
4.2.1 Instrumentos de diagnóstico estandarizados ... 46
4.2.2 Sistemas de acreditación y diagnóstico ... 46
4.2.3 Auditorías internas o externas. ... 47
4.3 Indicadores de evaluación del Plan ... 48
4.4 Evaluación respecto a la comunidad educativa: ... 48
5 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA ... 48
5.1 Conclusiones sobre la aplicación y desarrollo del Plan TIC de centro. ... 48
5.2 Actuaciones y estrategias de mejora del Plan. ... 49

1 INTRODUCCIÓN

El rápido avance tecnológico ha propiciado la necesidad de adquirir nuevas competencias en habilidades técnicas y cognitivas a fin de resolver problemas y situaciones en los nuevos entornos digitales. Para la Comisión Europea (2007), la competencia digital es una de las competencias clave para el aprendizaje permanente, y es definida como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes, para el uso seguro y crítico de la tecnología en la sociedad de la información.

Los alumnos de hoy en día, los "nativos digitales", no se corresponden con aquellos para los que fue diseñado el sistema educativo. La sociedad actual demanda individuos que sean creativos, emprendedores, críticos, competentes en las TIC, autónomos, con altas dotes sociales, que se adapten fácilmente a los ambientes laborales, capaces de trabajar con cualquier persona y en cualquier lugar y momento.

Adicionalmente, los docentes no pueden vivir de espaldas a esta revolución tanto en la forma en que la información está disponible y es accesible como por el hecho de que es necesario adaptar y guiar al alumno de forma que se despierte su interés y motivación por el aprendizaje, así como para que aprendan a utilizar de forma efectiva todas las herramientas a su disposición. Hay que tener en cuenta, que la aplicación de las nuevas tecnologías en la educación implica la necesidad de redefinir el rol del profesor ya que la integración de las TIC en el aula dependerá, en gran medida, de su habilidad para combinar las nuevas tecnologías con los nuevos enfoques pedagógicos de una forma creativa para que se traduzca en la adquisición de conocimiento y competencias por parte de los alumnos.

Tanto la Dirección del CENTEC RAMÓN Y CAJAL como el claustro de profesores, conscientes de la necesidad de adaptar los procesos del centro a esta nueva realidad, resuelve la necesidad de elaborar el presente documento para establecer el marco de referencia que permita una incorporación efectiva de las TIC en la comunidad educativa (profesores, alumnos y familias).

1.1 Principios e intenciones del Plan TIC del centro dentro del contexto socioeducativo, sus líneas didáctico-pedagógicas y con la comunidad educativa

El Plan TIC del Centro se constituye como un instrumento de planificación integrado en el PEC cuyo principio rector es el de servir como referente para el desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital y la integración de las TIC en los procesos internos de gestión del centro, en la comunicación con las partes interesadas, y como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El Plan TIC se diseña como un marco flexible que permite ajustes en función de las nuevas evidencias que vayan apareciendo durante el proceso de puesta en práctica. Asimismo, el Plan TIC se concibe como un documento vivo que contiene los acuerdos alcanzados en el Centro con respecto a los objetivos generales del plan, las estrategias de dinamización y gestión de los recursos tecnológicos y la inclusión de las TIC en las diferentes concreciones curriculares.

En consecuencia, el presente documento pretende establecer los objetivos, procedimientos, herramientas y mecanismos de control y corrección que permitan conseguir, desde una triple vertiente, las metas que se indican a continuación:

1. **DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO**

   - Fomentar el uso responsable de las TIC.
   - Disminuir la brecha digital existente entre los integrantes de la comunidad educativa por razón de sexo, edad, nivel socioeconómico y nivel socioeducativo.
   - Establecer los mecanismos de adaptación del centro al entorno cambiante en materia de uso de las TIC.
   - Formar a padres, alumnos y profesorado en el uso seguro de internet.

- Dar a conocer los objetivos del Plan TIC a la Comunidad Educativa

2. LÍNEAS DIDÁCTICO-PEDAGÓGICAS

- Adquisición de competencia digital tanto por parte del alumnado.
- Fomentar los mecanismos de Autoaprendizaje, Autoevaluación y Coevaluación del alumnado a través del uso del Aula Virtual del Centro y otros recursos digitales.
- Fomentar la creación de una biblioteca de contenidos digitales accesible tanto por parte del alumnado como del profesorado.

3. COMUNIDAD EDUCATIVA

- Fomentar el establecimiento de canales de comunicación con y entre los miembros de la comunidad educativa (instituciones educativas, padres y tutores, docentes y alumnos) mediante el uso de las TIC.
- Detectar las necesidades de formación del profesorado en el uso de las TIC.
- Implicar a la Comunidad Educativa en el uso de las TIC
- Establecer los mecanismos de adaptación del Plan TIC al entorno cambiante
- Fomentar la presencia del Centro en los canales de comunicación digitales (RRSS, página web…)
- Promover la participación del centro en proyectos educativos con otros centros nacionales e internacionales.

1.1 Situación del entorno actual de aplicación del Plan TIC

1.1.1 Localización del centro

El Centro CENTEC RAMÓN Y CAJAL, es un centro Privado, Homologado y Concertado para los estudios de Formación Profesional Específica y Programas de Iniciación Profesional, que imparte Ciclos formativos de Grado Medio y Formación Profesional Básica.

Nuestro Centro está situado en la ciudad de León, en la Avda. Ramón y Cajal nº 8. Cuenta con un Profesorado que mantiene el espíritu de un centro que pretende una enseñanza, en Formación Profesional Específica, de calidad.

1.1.2 Estudios que se imparten y número de alumnos

Las etapas educativas que se imparten actualmente en nuestro Centro son las siguientes:

- Ciclos Formativos de Grado Medio: ADG01M Técnico en Gestión Administrativa (2 unidades).
- Formación Profesional Básica: ADG01B Servicios Administrativos (4 unidades)

En la tabla siguiente se muestra la distribución de alumnos por ciclos para el curso 2022/2023:

CICLO	CURSO	GRUPO	Hombres	Mujeres	TOTAL
ADG01M Técnico en Gestión Administrativa	1º	---	10	10	20
	2º	---	11	11	22
ADG01B Servicios Administrativos	1º	A	11	9	20
	1º	B	11	9	20
	2º	A	6	11	17
	2º	B	8	9	17

Tabla 1: Distribución de alumnado por ciclo, curso y género

1.1.3 Características del alumnado

Es importante destacar los diferentes ámbitos socioeducativos y socioeconómicos de procedencia del alumnado que cursa los diferentes ciclos formativos impartidos por CENTEC RAMÓN Y CAJAL

Con respecto al ámbito socioeducativo, los alumnos de Formación Profesional Básica no han finalizado la ESO, mientras que los alumnos que cursan Grado Medio deben contar con un título de la ESO o bien con un Título de Formación Profesional Básico.

En las tablas siguientes, se muestran las características del alumnado según el ciclo formativo:

A. ADG01B Servicios Administrativos

1. Número de alumnos de procedencia extranjera:

	Género		
Nacionalidad	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
ARGELIA	1	1	
BULGARIA	2		2
COLOMBIA	1		1
REPUBLICA DOMINICANA	4	4	
HONDURAS	2		2
MARRUECOS	1		1
PARAGUAY	3		3
SENEGAL	1		1
TOTAL	**15**	**5**	**10**

Tabla 2: Número de alumnos de procedencia extranjera (FPB)

Del total de alumnos matriculados, aproximadamente el **23% son de procedencia extranjera**.

2. Alumnado por edad y sexo

		Total	1º CFPB	2º CFPB	CFPB Sólo FCT
Género	**Edad**	**Total**	**Total**	**Total**	**Total**
Total	**Total**	**64**	**32**	**31**	**1**
	15 Años	3	3	0	0
	16 Años	12	11	1	0
	17 Años	23	11	12	0
	18 Años	15	5	10	0
	19 Años	8	2	6	0
	20 Años	3	0	2	1
	23 Años	3	1	1	1
Hombres	**Total**	**37**	**22**	**14**	**1**
	15 Años	2	2		
	16 Años	8	7	1	
	17 Años	11	8	3	
	18 Años	10	3	7	
	19 Años	4	2	2	
	20 Años	2		1	1
Mujeres	**Total**	**27**	**10**	**17**	**0**
	15 Años	1	1		

16 Años	4	4		
17 Años	12	3	9	
18 Años	5	2	3	
19 Años	4		4	
20 Años	1		1	
23 Años	1	1		

Tabla 3: Alumnado por edad y sexo (FPB)

B. ADG01M Técnico en Gestión Administrativa

1. Número de alumnos de procedencia extranjera:

	Género		
Nacionalidad	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
ARGELIA	1	1	
BRASIL	1		1
BULGARIA	1	1	
REPUBLICA DOMINICANA	3	2	1
MARRUECOS	1	1	
NICARAGUA	1		1
RUMANIA	2	1	1
TOTAL	**10**	**6**	**4**

Tabla 4: Número de alumnos de procedencia extranjera (CFGM)

Del total de alumnos matriculados, aproximadamente el **24% son de procedencia extranjera**.

2. Alumnado por edad y sexo

		Total	1º CFPB	2º CFPB	CFPB Sólo FCT
Género	**Edad**	**Total**	**Total**	**Total**	**Total**
Total	**Total**	**42**	**20**	**22**	**0**
	16 Años	1	1	0	
	17 Años	7	5	2	
	18 Años	9	6	3	
	19 Años	8	4	4	
	20 Años	7	2	5	
	21 Años	4	0	4	
	23 Años	2	1	1	
	24 Años	1	0	1	
	26 Años	1	0	1	
	27 Años	1	0	1	
	28 Años	1	1	0	
Hombres	**Total**	**21**	**10**	**11**	**0**
	16 Años	0			
	17 Años	5	3	2	

Género	Edad	Total Total	1º CFPB Total	2º CFPB Total	CFPB Sólo FCT Total
Total	Total	42	20	22	0
	18 Años	3	1	2	
	19 Años	4	2	2	
	20 Años	4	2	2	
	21 Años	1		1	
	23 Años	2	1	1	
	24 Años	1		1	
	26 Años				
	27 Años				
	28 Años	1	1		
Mujeres	Total	21	10	11	0
	16 Años	1	1		
	17 Años	2	2		
	18 Años	6	5	1	
	19 Años	4	2	2	
	20 Años	3		3	
	21 Años	3		3	
	23 Años	0			
	24 Años	0			
	26 Años	1		1	
	27 Años	1		1	
	28 Años				

Tabla 5: Alumnado por edad y sexo (CFGM)

2 MARCO CONTEXTUAL

2.1 Análisis de la situación del Centro

El centro evalúa periódicamente la integración de las tecnologías a través de las siguientes herramientas:

- Cuestionario SELFIE para centros
- Autorreflexión de la capacidad digital docente “SELFIE for Teachers”
- Matriz DAFO.

A continuación, se indican los resultados obtenidos durante

2.1.1 Cuestionario SELFIE

2.1.2 SELFIE

El Centro viene realizando desde 2019-2020, la encuesta SELFIE. A continuación, se muestran las insignias obtenidas. Los resultados detallados son accesibles en el repositorio de documentación del Centro (Pendiente insignia 2022-2023)

(Insigina 2022/2023)

2.1.3 Autorreflexión de la capacidad digital docente.

En el curso 2022-2023, se realiza a través de la herramienta “SELFIE for Teachers” la autorreflexión de la capacidad digital docente (pendiente obtención de insignia)

2.2 Matriz DAFO

Del análisis de las características internas de la empresa (Debilidades y Fortalezas) y de su situación externa (Amenazas y Oportunidades) se desarrolla la matriz DAFO que se muestra a continuación..

FACTORES INTERNOS	**DEBILIDADES**	**FORTALEZAS**
	• Consideración de los dispositivos móviles por docentes y familias como elementos aislantes y a la vez dispersores de la capacidad de atención y concentración de los alumnos • Posibilidad de acceso a contenido inadecuado. • Uso inadecuado de las TIC en el centro educativo (ciberacoso, adicción a dispositivos móviles…) • Se pueden dar situaciones de inequidad debido a las diferencias entre dispositivos en el caso de que los alumnos traigan sus propios dispositivos al centro. • La formación del profesorado debe ser continua para adaptarse a la rápida evolución de los avances tecnológicos. • El coste de mantener actualizada la infraestructura puede ser elevado. • La disponibilidad del profesorado para la elaboración de recursos TIC es limitada	• El Centro cuenta con tradición en la incorporación de las TICs • Se dispone de equipos informáticos en todas las aulas, pizarras digitales y proyectores. • El centro dispone de aplicación propia para el seguimiento del absentismo escolar, comunicación con las familias y evolución de cada alumno. • El profesorado dispone de un nivel alto de competencia en el uso de las TIC alto. • El Centro cuenta con la certificación ISO 9001 e incluye entre sus objetivos estratégicos la mejora continua en la implementación de las TIC. • · Los ciclos formativos de FPB y CFGM cuentan en sus respectivos currículos con módulos para la mejora de las competencias TIC. • La mayoría del alumnado ya cuenta con una "cultura digital".
FACTORES EXTERNOS	**AMENAZAS**	**OPORTUNIDADES**
	• La evolución tecnológica implica que las tecnologías pueden quedar desfasadas de un curso al siguiente. • La regulación en relación con el uso de los dispositivos móviles (prohibiciones…) • Las brechas de seguridad • Uso inadecuado de las TIC fuera del Centro (ciberacoso, adicción a los dispositivos…) • Cambios normativos	• Fomentar la presencia del Centro en las RRSS como referente en la aplicación de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de gestión. • Mejorar la motivación del alumnado. • Agilizar los procesos de gestión internos y disminuir el uso del "papel". • El alumnado puede asistir a eventos y actividades formativas sin limitaciones geográficas (videoconferencias, webminars,…) de forma complementaria a su formación presencial.

Tabla 6: Matriz DAFO

2.3 Objetivos del Plan de Acción

De acuerdo con los principios expositivos que aparecen en la orden que regula la certificación se integran los objetivos en tres dimensiones: Pedagógica, organizativa y tecnológica:

2.3.1 Objetivos de dimensión pedagógica

Se enumeran los logros y metas relativos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, contenido y currículos, los procesos de evaluación y la organización didáctica y metodológica de los recursos y servicios digitales para el aprendizaje y la confianza digital.

DP.1	Capacitar al alumnado en el uso de las TIC para el desarrollo de competencias que permitan una incorporación efectiva y diferenciadora al mercado laboral, o para continuar su formación académica.
DP.2	Establecer criterios homogéneos de uso del Aula Virtual como elemento centralizador de los procesos de enseñanza-aprendizaje, trabajo colaborativo, autoevaluación y coevaluación.

DP.3	Potenciar el uso de recursos compartidos entre la comunidad educativa mediante las herramientas adecuadas.
DP.4	Proporcionar información para el uso responsable de las TIC y pautas de actuación ante el ciberacoso y otros riesgos derivados del uso de las TIC.
DP.5	Aplicar diferentes estrategias didácticas en el aula utilizando dispositivos de hardware y formatos multimedia (video, animación, simulación, actividad interactiva, realidad aumentada…) para facilitar los aprendizajes.
DP.6	Promover la participación de docentes y alumnos en proyectos colaborativos con otros centros tanto a nivel nacional como internacional, mediante el uso de herramientas TIC.
DP.7	Utilizar herramientas TIC en los procesos de evaluación.
DP.8	Formación del profesorado para la aplicación efectiva de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje así como en el resto de procesos internos del Centro.

2.3.2 Objetivos de dimensión organizativa

En este apartado se enumerarán los logros y metas vinculados con la gestión y organización del centro educativo, prácticas de liderazgo y gobernanza, el desarrollo profesional y la colaboración, trabajo en red e interacción social.

DO.1	Adecuar los procesos administrativos y de gestión al uso de las TIC.
DO.2	Establecer los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad y protección de datos.
DO.3	Crear una biblioteca de recursos TIC para adaptar las unidades didácticas a los recursos materiales existentes.
DO.4	Establecer herramientas que permitan la participación del alumnado, profesorado y resto de usuarios a modo de buzón de sugerencias garantizando, en su caso, el anonimato de los participantes.
DO.5	Establecer criterios para detectar las necesidades de formación en el uso de las TIC de todo el personal de centro (dirección, gestión, administración y docente)

DO.6	Establecer mecanismos de difusión de los compromisos establecidos en el Plan TIC

2.3.3 Objetivos de dimensión tecnológica

Se indican a continuación los logros y metas en relación con las infraestructuras, tanto físicas como digitales de los centros, y todos los aspectos relacionados con la seguridad y confianza digital.

DT.1	Adecuar la infraestructura TIC a los proceso organizativos y pedagógicos.
DT.2	Utilizar los recursos TIC para reforzar la imagen corporativa del centro.
DT.3	Establecer un plan de mantenimiento, renovación y reciclado de equipos y consumibles.
DT.4	Actualizar y homogeneizar el software de uso educativo y productividad instalado en los diferentes equipos.
DT.5	Definir protocolos de copias de seguridad de la información.
DT.6	Definir protocolos de accesibilidad y seguridad a los equipos informáticos.
DT.7	Mejorar la conectividad Wifi del centro

2.4 Tareas de temporalización del Plan TIC

2.4.1 Temporalización del proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan TIC

Se establece una **vigencia bianual del Plan Tic** que coincidirá con el curso escolar y comprenderá las siguientes etapas o fases.

1. Etapa de Diagnóstico de la situación inicial.
2. Elaboración/modificación.
3. Etapa de implementación.
4. Etapa de seguimiento y evaluación.

A continuación, se realiza un análisis de cada una de las fases de desarrollo e implementación del “Plan TIC” de acuerdo con la estructura siguiente:

1. **Definición**: referencia al objeto de cada una de las fases.
2. **Aspectos a tener en cuenta**: elementos a considerar para cada una de las fases.
3. **Herramientas**: metodologías a aplicar.

4. **Periodificación**: hitos de ejecución de cada fase.

A. Etapa de Diagnóstico de la situación inicial.

1. Definición:	A través del diagnóstico se pretende identificar las causas y los efectos de los aciertos y problemas del centro educativo. Este paso responde a la necesidad de conocer el estado de cosas que prevalece en la realidad.
2. Aspectos a tener en cuenta:	a) Análisis del entorno actual (externo e interno) de aplicación de las TIC b) Recursos disponibles, organización e infraestructuras c) Objetivos y necesidades. d) Matriz RACI
3. Herramientas	a) DAFO b) SELFIE c) Cuestionario CoDiCe TIC d) Cuestionarios de síntesis
4. Periodificación	• Plan TIC: mes septiembre del curso escolar.

B. Actualización y aprobación

1. Definición:	1. Actualización del documento técnico de carácter orientador en la que se definan los objetivos y metas a alcanzar, las actividades a realizar y se asignan los recursos y herramientas necesarios para la consecución de los objetivos planteados. 2. Revisión y aprobación de modificaciones del Plan TIC
2. Aspectos a tener en cuenta:	a) Los objetivos del Plan TIC tienen que estar alineados con la Planificación Estratégica la Organización. b) Establecimiento de metas a corto, medio o largo plazo. c) Establecer los objetivos específicos para cada una de las áreas o líneas de actuación. d) Programación de actividades a realizar. e) Cuantificación económica de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados. f) Recoger en los documentos del centro todos aquellos aspectos relativos a la implementación de las TIC en cualquiera de los procesos a aplicar.
3. Herramientas	a) Técnica del Grupo Nominal b) Estructura de Descomposición de Proyectos c) Diagrama de Gantt d) Matriz RACI
4. Periodificación	• Plan TIC: o *Modificación y aprobación*: primer trimestre del curso escolar.

C. Etapa de implementación

1. Definición:	Puesta en funcionamiento del Plan asignando responsabilidades para que se realicen las acciones (actividades y operaciones), destinadas a cumplir las metas previstas en dicho Plan.
2. Aspectos a tener en cuenta:	a) En qué forma se lograrán los objetivos (actividades y calendarios) b) Los recursos (humanos y materiales) que se movilizarán para lograr los objetivos y asignación de responsabilidades para verificar su cumplimiento. c) El sistema de seguimiento y evaluación: la forma en que la información sobre los indicadores se reunirá, analizará y utilizará para orientar el progreso de la intervención.
3. Herramientas	a) Plan de trabajo b) Planificación de recursos c) Elaboración de presupuesto d) Matriz RACI
4. Periodificación	• Plan TIC: curso escolar.

D. Etapa de seguimiento y evaluación

1. Definición:	1. Por **seguimiento** se entiende la recopilación y el análisis ordinarios de datos a fin de llevar cuenta de los progresos, verificar el cumplimiento y adoptar decisiones fundamentadas en la gestión de proyectos y programas. 2. Por **evaluación** se entiende la reunión y el análisis periódicos de la información que sirve de base a una evaluación, tan sistemática y objetiva como sea posible, de un proyecto en curso o terminado, un programa o una política, su diseño, su ejecución y sus resultados. Tiene por objeto determinar la relevancia y el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en el desarrollo, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad. La evaluación se realizará de manera previa a la aplicación del plan (ex – ante), durante la aplicación del Plan, y a la finalización del periodo de aplicación del plan (ex – post). En función de la evaluación realizada se redactará el pertinente Informe de Evaluación en el que se identificarán las desviaciones con respecto a los objetivos marcados inicialmente, así como las Áreas de Mejora susceptibles de implementación en versiones posteriores del Plan TIC.
2. Aspectos a tener en cuenta:	a) Establecer qué datos se analizarán y de qué forma se realizará esta tarea en función de los objetivos e indicadores que se establezcan. b) Periodicidad del seguimiento y la evaluación. c) Responsables de la toma de datos y análisis. d) Procedimiento establecido para el análisis y validación de los datos.
3. Herramientas	a) Indicadores y escalas de cumplimiento. b) Matriz de planificación.

	c) Formularios de recogida de datos. d) Matriz RACI e) Informe de Evaluación y Áreas de Mejora.
4. Periodificación	1. <u>Evaluación:</u> 1.1. *Evaluación previa (ex-ante)*: Inicio del curso *1.2. Evaluación continua:* trimestral *1.3. Evaluación final (ex-post) y propuestas de mejora:* finalización del curso

La temporalización expuesta en la tabla anterior se resume en el cronograma siguiente:

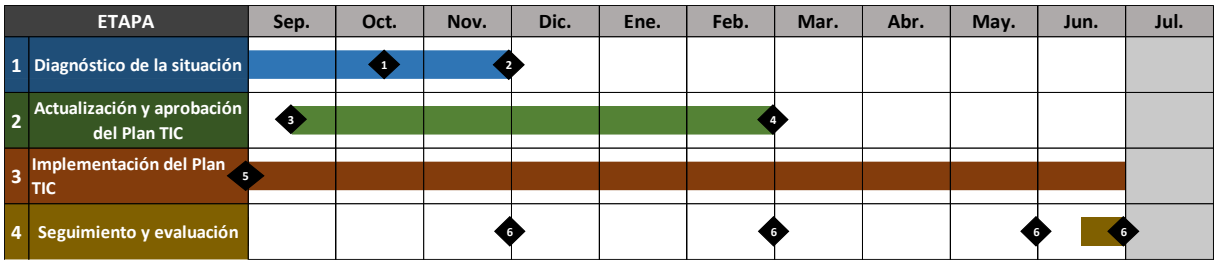

Ilustración 1: Calendario de implantación del Plan TIC para el curso 2022/2023

<u>Leyenda</u>

1	Matriz DAFO
2	Encuesta "CoDiCe TIC"
3	Inicio elaboración del Plan TIC
4	Aprobación Plan TIC
5	Implementación Plan TIC
6	Evaluación y propuestas de mejora

2.5 Estrategias y proceso para la difusión y dinamización del Plan Digital CoDiCe TIC.

2.5.1 Proceso de aprobación por los órganos competentes del centro.

Una vez se realizan las modificaciones oportunas en el Plan TIC, remitirá al Equipo Directivo la propuesta de documento y, en su caso, las modificaciones pertinentes, para su aprobación y/o realización de comentarios oportunos.

Tras la revisión del documento por parte del Equipo Directivo, se levantará acta de aprobación del Plan TIC (o sus modificaciones) para su inmediata aplicación en todos aquellos aspectos dentro de su ámbito de aplicación.

2.5.2 Introducción

Tal y como se indicaba en puntos anteriores, una de las metas que se establecen desde el punto de vista del contexto socio-educativo del centro es el establecimiento de los mecanismos de difusión y dinamización para dar a conocer los objetivos del Plan TIC a la Comunidad Educativa.

Asimismo, en el punto 2.3.2 Objetivos de dimensión organizativa, se establece como uno de los objetivos a alcanzar mediante la implementación del Plan TIC, *establecer mecanismos de difusión de los compromisos establecidos en el Plan TIC.*

En los siguientes puntos se establecerán los objetivos que se pretenden conseguir mediante la difusión del Plan TIC a las partes interesadas, así como los mecanismos para fomentar la dinamización y la mejora continua en la integración de las TIC en el Centro.

2.5.3 Partes interesadas

Se define como **"Parte interesada"** todos aquellos miembros de la Comunidad Educativa que estén afectados por las actividades del Centro en referencia a la integración de las TIC.

Las partes interesadas son las siguientes:

- Consejo Social.
- Equipo directivo.
- Profesorado.
- Alumnado.
- Familias
- Administración y Gestión del Centro.
- Administración educativa.

2.5.4 Definición de objetivos generales

- Informar a la Comunidad Educativa sobre la existencia del Plan TIC y sus Principios Orientadores.
- Informar al personal del centro sobre el uso de las TIC en los procesos de comunicación interna y externa, los procesos pedagógicos y los procedimientos administrativos.
- Informar a alumnos sobre los medios TIC existentes en el centro, así como los criterios para su uso responsable.
- Informar a las familias sobre el uso de las TIC como herramienta de interacción con el centro.

2.5.5 Herramientas de difusión y dinamización del Plan

Entre las herramientas que se utilizarán de manera preferente para la difusión y dinamización del Plan se consideran las siguientes:

- **Reuniones presenciales**: comunicaciones que requieran la interlocución directa y presencial entre las partes interesadas (reuniones del claustro, tutorías de alumnos/familias, reuniones del Consejo Social, etc.)
- **Reuniones por videoconferencia**: en aquellos casos en los que por imposibilidad o por flexibilidad no se puedan mantener reuniones presenciales. Preferentemente para acuerdos e informaciones que impliquen a los Órganos Colegiados y/o a la Administración Educativa.
- **Página Web**: información de carácter público (admisiones, Plan TIC, RRI…) También se incluirá acceso privado para usuarios autorizados.
- **Redes Sociales**: cualquier tipo de información pública de carácter no formal relacionada con las actividades del Centro y sus miembros.
- **Correo electrónico**: cualquier tipo de comunicación e información para cualquier parte interesada.
- **Aplicación de Gestión Académica**: Comunicaciones internas entre profesores/alumnos/familias.
- **Mensajería Instantánea**: comunicaciones en grupos cerrados y controlados del personal del Centro (profesores, Administración y Gestión, equipo directivo)
- **Repositorio de documentación**: documentación de Centro (PGA, RRI, Plan TIC, PEC…)accesible para su consulta por el personal del Centro.
- **Cuestionarios Online**: herramienta para recopilación de información (competencias digitales -ej. SELFIE-, detección de necesidades formativas, detección de recursos TIC de alumnado y familias, etc.)
- **Aula Virtual**: herramienta de comunicación entre profesores y alumnos relativa a aspectos curriculares y académicos.
- **Stilus**: herramienta de comunicación preferente entre el Centro y la Administración Educativa.

En el cuadro siguiente se muestra la matriz que relaciona las partes interesadas con las herramientas preferentes de comunicación para la difusión y dinamización de aquellos aspectos relevantes incluidos en la elaboración y modificación del Plan TIC.

	Reuniones presenciales	Reuniones Videoconf.	Página Web	Redes Sociales	Correo electrónico	Aplicación Gestión Académica	Mensajería Instantánea	Repositorio doc.	Cuestionarios Online	Aula Virtual	Stilus
Consejo Social	X	X			X						
Equipo directivo	X	X			X	X	X	X			
Claustro de profesores	X	X			X	X	X	X	X	X	X
Alumnado	X		X	X	X	X		X	X	X	
Familias	X		X	X	X	X			X		
Administración y Gestión	X		X	X	X	X	X	X			X
Administración educativa	X	X	X		X						X

Tabla 7: matriz de partes interesadas-herramientas de comunicación preferentes

3 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En este capítulo se realizará una definición descriptiva actual del contexto TIC del centro y actuaciones y propuestas de mejora e innovación en relación con las ocho áreas de líneas de acción en las siguientes áreas:

3.1 Gestión, organización y liderazgo.

En este apartado se describirán las actuaciones relacionadas con las estructuras organizativas, de gestión, de administración y coordinación relativas a la integración y uso eficaz de las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.1.1 Situación de partida

A. Estructuras y órganos de gestión del contexto tecnológico-educativo

El Centro cuenta con los siguientes órganos de gestión del contexto tecnológico-educativo.

1. Comisión TIC.
2. Comisión de Coordinación Pedagógica.
3. Comisión de Formación del Profesorado.
4. Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Calidad.
5. Sistema Integrado de Gestión de la Calidad:
   - Sistema de Gestión de la Calidad: UNE – EN ISO 9001:2015.
   - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: UNE – EN ISO 27001:2013.

La composición de cada uno de los órganos mencionados se desarrolla en la PGA así como en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

En la figura siguiente se muestran las competencias en materia de implantación y verificación del cumplimiento del Plan TIC en el Centro, para cada uno de los órganos indicados anteriormente:

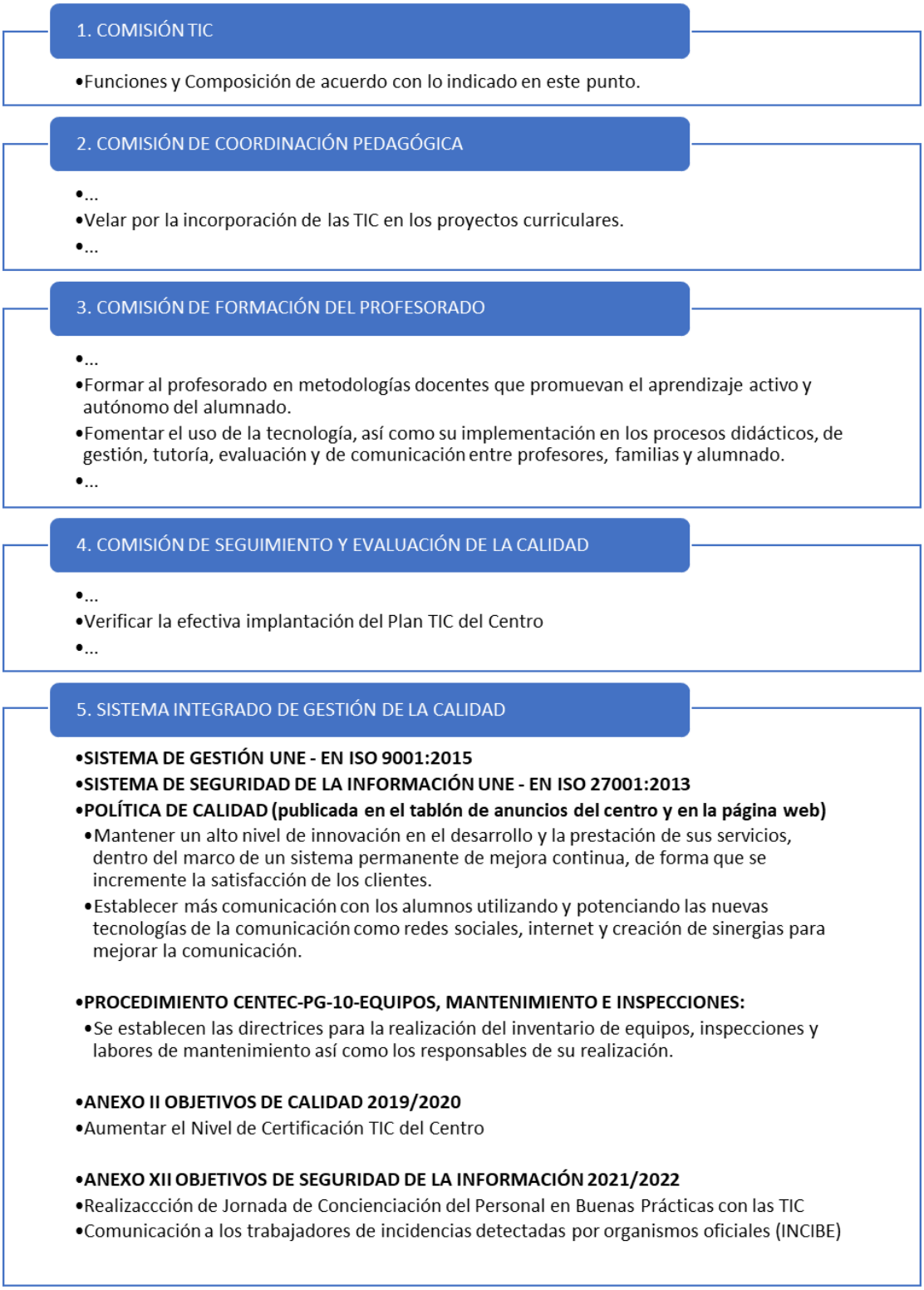

Ilustración 2: competencias en materia de implantación y verificación del cumplimiento del Plan TIC

A.1 CONSTITUCIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN TIC

- Constitución de la comisión TIC

En el curso 2018/2019 se formó la **Comisión de Nuevas Tecnologías y Medios Digitales**.

En el curso 2019/2020 esta comisión pasará a denominarse Comisión TIC para adaptarse a la nomenclatura utilizada en la convocatoria que regula la certificación del nivel de competencia digital "CoDiCeTIC".

- Componentes de la comisión TIC

Debido a las características del Centro y dada la importancia y el carácter transversal de las funciones de las que se quiere dotar esta comisión, estará coordinada por la Dirección del Centro.

Se indica a continuación la composición de la Comisión TIC:

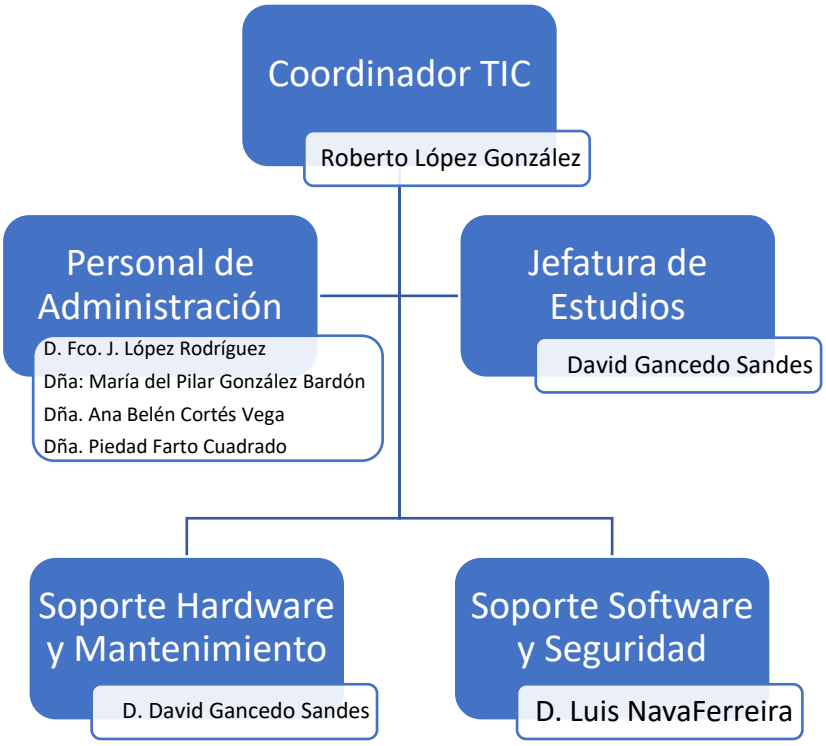

Ilustración 3: composición Comisión TIC

- Funciones de la comisión TIC.

F1	Establecer las directrices para la incorporación de las TIC en todos los procesos del centro
F2	Integración de las TIC en los distintos ámbitos de gestión del centro
F3	Establecer los criterios para la elaboración de las Programaciones didácticas en los objetivos, en las metodologías y en los procesos para la adquisición de las competencias digitales desde la perspectiva de todas las áreas y niveles
F4	Fomentar la integración de los dispositivos electrónicos y aplicaciones didácticas en los procesos de aprendizaje

F5	Fomentar el uso de los dispositivos electrónicos para la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, familias y profesorado)
F6	Establecer los criterios para la incorporación de nuevas tecnologías en función del contexto tecnológico existente
F7	Velar por la incorporación de criterios para el uso responsable de las tecnologías en el currículo escolar
F8	Establecer las estrategias de adquisición, mantenimiento y renovación de dispositivos electrónicos y aplicaciones
F9	Establecer los mecanismos de protección de contexto tecnológico a fin de prevenir accesos no autorizados, difusión no permitida, alteración de datos, accesos a entornos inapropiados, prevención de actos antisociales, alteraciones del servicio y protección de datos confidenciales
F10	Establecer los criterios a incluir en el plan de formación del profesorado en lo referente a la implementación y uso de las TIC

- Asignación de tareas y coordinación con la comisión de coordinación pedagógica del centro

Para una incorporación eficaz y efectiva de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, el funcionamiento de la Comisión TIC debe de estar alineado con los objetivos de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

En este sentido y de acuerdo con lo indicado en la PGA del Centro, la **composición de la Comisión de Coordinación Pedagógica** es la siguiente:

- Director: presidente de la Comisión
- Jefe de Estudios
- Claustro de Profesores

En la matriz RACI siguiente se recogen las distintas funciones asignadas a la Comisión TIC según lo indicado anteriormente.

ROLES / Func. Com. TIC	Equipo Directivo	Director	Coordinador TIC	Administración	Jefatura de Estudios	Soporte Hardware y Mto.	Soporte Software y Seguridad	Tutores	Claustro Profesores
F1	I	A	R	I	C	C	C	I	I
F2	I	A	R	C	C	C	C	I	I
F3	-	A	C	-	R	C	C	-	C
F4	I	A	I	-	R	-	-	C	C
F5	-	A	-	C	R	-	-	C	C
F6	A	I	R	-	-	C	C	-	-
F7	-	A	I	-	R	-	-	C	C
F8	A	C	C	-	-	R	R	-	-
F9	-	A	C	C	C	R	R	C	C
F10	-	A	I	-	R	C	C	-	C
F11	A	C	R	I	C	C	C	I	I

R	**Responsable:**	Este rol corresponde a quien efectivamente realiza la tarea.
A	**Aprobador:**	Este rol se responsabiliza de que la tarea se realice y es el que debe rendir cuentas sobre su ejecución
C	**Consultado:**	Este rol posee alguna información o capacidad necesaria para realizar la tarea.
I	**Informado:**	Este rol debe ser informado sobre el avance y los resultados de la ejecución de la tarea. A diferencia del consultado (C), la comunicación es unidireccional.

Tabla 8: responsabilidades Comsión TIC

B. El Plan TIC en relación con los documentos institucionales

La referencia a las TIC en los documentos del Centro se ha venido realizando de manera sistemática desde la implantación del Sistema de Calidad y de una forma más específica a la formación reglada desde la creación en el curso 2018/2019 de la Comisión de Nuevas Tecnologías y Medios Digitales.

A continuación, se indican los documentos que mencionan de manera explícita o implícita aquellos aspectos que están directamente relacionados y/o condicionado por la implantación del Plan TIC en el Centro:

- Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
- Programaciones Didácticas.
- Proyecto Educativo del Centro.
- Programación General Anual
- Plan de Formación del Profesorado.
- Plan de Convivencia.
- Reglamento de Régimen Interior.
- Plan de Prevención y Control de Absentismo Escolar.
- Memoria Final de Curso.
- STILUS.
- IES2000.

C. Organización de gestión de infraestructuras, recursos tecnológicos-didácticos, redes, servicios, acceso, uso y responsabilidades.

En relación con la Organización en materia de gestión de recursos e infraestructuras relacionados con las TIC, dentro de la Comisión TIC se consideran los siguientes responsables:

- Equipo Directivo
- Director.
- Comisión TIC.
    - Coordinador TIC
    - Responsable de Soporte Hardware y Mantenimiento.
    - Responsable de Soporte Software y Seguridad.

Asimismo, tal y como se indica en la matriz RACI de Funciones de la Comisión TIC, se establecen las competencias de cada uno de los responsables indicados anteriormente en materia de gestión de infraestructuras TIC del centro.

Por otra parte, el **Sistema Integrado de Gestión de la Calidad**, los siguientes procedimientos:

- **CENTEC-PG-10-EQUIPOS, MANTENIMIENTOS E INSPECCIONES TÉCNICAS** en el que se incluye el inventario de equipos del Centro, así como las responsabilidades y periodicidad de mantenimiento de dichos equipos.
- **CENTEC-PG-16-ANÁLISIS DE RIESGOS SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.** En este procedimiento se incluyen las siguientes políticas de seguridad de la Información:
    - CENTEC-PSI-01-CONTROL DE ACCESO FÍSICO
    - CENTEC-PSI-02-USO DEL CORREO ELECTRÓNICO
    - CENTEC-PSI-03 GESTIÓN DE CONTRASEÑAS
    - CENTEC-PSI-04 USO DE LAS REDES

3.1.2 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación en relación con el Área de Gestión, Organización y Liderazgo

A. Acción 1.1: Generalizar el uso del Software de Gestión Académica

Medida	Implantación del Software de Gestión Académica ClassLife © para la realización de los siguientes procesos: • Gestión documental • Gestión académica. • Gestión de asistencia, incidencias y seguimiento mensual. • Comunicación entre el Centro y el resto de la comunidad educativa. • Gestión ERP y CRM. • Gestión de horarios. • Gestión de infraestructura TIC.							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización		**1er Trimestre**	**2º Trimestre**	**3er Trimestre**	**R**	**A**	**C**	**I**
	Formación	X			Empresa proveedora	Dirección	Comisión TIC	
	Puesta en Funcionamiento		X	X	Comisión TIC	Dirección	Claustro de Profesores	Comunidad Educativa

B. Acción 1.2: Homogeneizar la documentación de Centro en relación con las TIC

Medida	Revisión y homogeneización de la documentación de Centro, de manera que se mencione de manera expresa la incorporación de las TIC en todos los procesos del Centro. Se procederá a la revisión de la siguiente documentación para su posterior publicación y difusión por los canales pertinentes: • Proyecto Funcional. • PGA. • PEC. • RRI. • ...							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización		**1er Trimestre**	**2º Trimestre**	**3er Trimestre**	**R**	**A**	**C**	**I**
	Revisión	X	X	X	Claustro de Profesores	Equipo directivo	Comisión TIC	Consejo Social
	Aprobación	X			Equipo directivo	Consejo Social	Comisión TIC	Admón. Educativa

3.2 Procesos de enseñanza y aprendizaje

Se refiere a las actuaciones relacionadas con criterios comunes para la elaboración de las programaciones didácticas, selección de recursos digitales, en la estructuración del contexto tecnológico, en las metodologías colaborativas, creativas e inclusivas para el desarrollo de las competencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.2.1 Situación de partida

A. Integración curricular de las TIC

La adquisición de Competencias TIC forma parte de los objetivos de los Ciclos de Formación Profesional que se imparten en CENTEC y debe ser abordada desde todas las áreas y materias.

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, actualmente se imparten los siguientes Ciclos Formativos en nuestro Centro:

- ADG01B Título profesional básico en Servicios Administrativos
- ADG01M Título de Técnico en Gestión Administrativa

Debido al carácter eminentemente práctico y orientado al mundo laboral de los estudios de Formación Profesional, tanto el ciclo Formación Profesional Básica, como el de Técnico en Servicios Administrativos, cuentan en su currículo con módulos formativos entre cuyos objetivos se encuentra la adquisición de competencias TIC.

Para el resto de los módulos de los ciclos formativos, se establecen criterios comunes de adquisición de competencias TIC en las programaciones didácticas.

a) Como objeto de aprendizaje: Conocer, utilizar y comprender las TIC.

En los currículos de cada uno de los ciclos formativos que imparte el Centro, se definen los objetivos generales relacionados con **conocer, utilizar y comprender las TIC** dentro del ámbito de aplicación de las competencias a adquirir al finalizar los estudios, bien para continuar con formación en otros ciclos formativos, bien para desarrollar una actividad laboral relacionada con los estudios realizados:

b) Como entorno para el aprendizaje: Definir un ambiente mediado con TIC

Para alcanzar los objetivos establecidos en cada uno de los módulos profesionales indicados en el apartado *a)* anterior, el Centro cuenta con los medios materiales y herramientas de software necesarios, así como con la formación del profesorado requerida para la impartición de las materias indicadas.

Por otra parte, el profesorado del centro **incentiva la inclusión de los dispositivos móviles** como herramienta de aprendizaje en distintas actividades programadas para los distintos módulos.

c) Como aprendizaje del medio: Adquisición de competencias digitales y su secuenciación.

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, dado el carácter eminentemente práctico y orientado a la inserción laboral de los Ciclos de Formación Profesional, la adquisición de competencias digitales está íntimamente relacionada con la adquisición de competencias de cada ciclo formativo.

De esta forma, se diferenciará entre Competencias Digitales Curriculares, como parte integrante de las competencias generales a adquirir en ambos ciclos formativos y Competencias Digitales Transversales.

Las Competencias Digitales Transversales (CDT) se trabajarán en todos los módulos de ambos ciclos formativos.

Asimismo, hay Competencias Digitales Curriculares que, una vez adquiridas, se trabajarán de modo transversal (CCT).

En la tabla siguiente se muestran las competencias digitales y su secuenciación para ambos ciclos formativos.

ID	Competencia	1º ADG01B	2º ADG01B	1º ADG01M	2º ADG01M
CCTB.01	Creación y modificación de contenidos: procesador de textos	SÍ	Sí	SÍ	SÍ
CCTB.02	Creación y modificación de contenidos: hoja de cálculo	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CCTB.03	Creación y modificación de contenidos: presentaciones.		SÍ	SÍ	SÍ
CCTB.04	Creación de contenidos audiovisuales		SÍ	SÍ	SÍ
CCTB.05	Correo electrónico y agenda	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CCTB.06	Equipos y dispositivos. Redes informáticas. Protección y seguridad de equipos.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CCTB.07	Software	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CCTB.08	Grabación de datos y tramitación de documentación.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CCTB.09	Sistemas operativos (Windows)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CCTB.10	Creación y modificación de contenidos: Bases de Datos			SÍ	
CDTB.01	Uso de portales de educación institucionales.		SÍ	SÍ	SÍ
CDTB.02	Búsquedas y navegación por internet.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CDTB.03	Entornos virtuales de aprendizaje	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CDTB.04	Seguridad y confidencialidad de la información	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CDTB.05	Redes Sociales y Web 2.0	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
CDTB.06	Páginas Web institucionales		SÍ	SÍ	SÍ

Tabla 9: periodificación Competencia Digital

d) Como medio para el acceso al aprendizaje: Medio para facilitar el aprendizaje y atención a la diversidad, la inclusión educativa, internacionalización y, equidad educativa.

Las principales limitaciones a la hora del acceso al aprendizaje mediado por las TIC, se encuentran fundamentalmente en el alumnado de Formación Profesional Básica ya que, en un porcentaje significativo, procede de contextos socioeconómicos y socioeducativos muy heterogéneos.

Las características del alumnado que implican la adaptación de las infraestructuras y de los procesos de enseñanza-aprendizaje son las siguientes:

- Familias con nivel socioeconómico bajo, que no cuentan con dispositivos electrónicos, conexión a internet, etc. lo que impide que puedan realizar ciertas tareas en sus domicilios.
- Alumnado de procedencia extranjera que tienen limitaciones lingüísticas y/o un nivel académico no equivalente al sistema educativo español.
- Alumnado con discapacidades cognitivas.
- Alumnado con trastornos de TDAH, autismo…
- Alumnado con discapacidad visual u otro tipo de discapacidades física.

En nuestro Centro se planten las siguientes adaptaciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje para fomentar la inclusión del alumnado, independientemente de su contexto socioeconómico, cultural y otro tipo de NNEE:

- Las tareas están diseñadas y planteadas para su realización en el horario lectivo, siendo excepcional el que el alumnado tenga que realizar tareas en su domicilio.

- En el Centro se dispone de 1 ordenador por cada alumno, con conexión a internet y con el software adecuado para el aprendizaje. De esta forma no se requiere que el alumno disponga en su domicilio de dispositivos o conexión a internet.
- Asimismo, el centro también está abierto al alumnado en horario de tarde, por lo que pueden utilizar la infraestructura del Centro siempre que lo necesiten.
- En el caso de alumnos con discapacidades de tipo físico, se adapta el software a las necesidades específicas del alumnado.
- Para el caso de los alumnos con otro tipo de discapacidades se establecen sesiones de refuerzo educativo.
- Algunas actividades se adaptan para que se puedan realizar desde dispositivos móviles, ya que prácticamente todo el alumnado cuenta con teléfonos inteligentes.

B. Modelos y criterios metodológicos y didácticos compartidos de centros.

En las programaciones didácticas de cada uno de los módulos de los ciclos formativos, se hará referencia explícita a las competencias digitales que se trabajarán a lo largo del curso. Asimismo, se mencionarán los criterios didácticos que se utilizarán para establecer los indicadores de logro.

Con respecto a las herramientas de aprendizaje, entre otras, se planteará el uso de las siguientes en las programaciones de los módulos:

- Pizarra Digital Interactiva.
- Aula virtual Moodle.
- Aplicación propia de almacenamiento en la nube.
- Google Drive y/o Microsoft Office 365.
- Repositorio virtual de recursos didácticos en la nube.
- Correo electrónico.
- Test auto corregibles.
- …

Con respecto a los criterios didácticos, las programaciones incluyen, entre otras, las siguientes metodologías mediadas con las TIC:

- Gamificación.
- Aprendizaje Basado en Proyectos.
- Aprendizaje Cooperativo.
- Intercambio de roles.
- Dinámicas de grupo.
- …

C. Organización dinámica de grupos.

El centro dispone de 5 aulas de ordenadores que disponen de un ordenador para cada alumno que utilizan para seguir la clase o realizar las actividades propuestas.

Se distinguen tres tipos de actividades mediadas por las TICs:

- Actividades individuales: cada alumno desarrolla su actividad utilizando medios TIC.
- Actividades cooperativas: las actividades se realizan dentro de cada grupo mediante el reparto de tareas individuales y los objetivos a conseguir.
- Actividades colaborativas: se realizan dentro de cada grupo, o con la participación de varios grupos.

El uso de las aulas de informática podrá realizarse de manera continua o de manera programada en función del módulo que corresponda. De esta forma, se distingue:

- Uso diario: para la impartición de ciertos módulos incluidos en el currículo de ambos ciclos formativos.
- Uso programado: para la realización de trabajos grupales o colaborativos.
- Uso del aula virtual: permitirá el intercambio de información para el trabajo a realizar tanto en el aula, como fuera de ella.
- Usos de otros recursos TIC: un ejemplo sería el uso de blogs, correo electrónico o de procesos de gamificación.

D. Establecer un plan a la hora de seleccionar los recursos.

A la hora de establecer los criterios para seleccionar recursos TIC se tendrán en cuenta los siguientes aspectos

- A quién va dirigida la herramienta (alumnado, familias, profesorado, personal de administración y gestión…)
- Disponibilidad de dispositivos (ordenador, teléfono móvil…)
- Seguridad digital.
- Objetivos buscados (comunicación, docencia, gestión…)
- Facilidad de uso y necesidades de formación.
- Posibilidad de obtener retroalimentación de su uso.

3.2.2 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje

A. Acción 2.1: Generalizar el uso del Aula Virtual y homogeneizar la estructura y contenidos.

Medida	Estructurar en Moodle, de manera homogénea, los módulos de cada ciclo y utilizar herramientas de colaboración en línea y de evaluación (test autocorregibles, trabajos en grupo, uso de "chat"…)							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización		**1er Trimestre**	**2º Trimestre**	**3er Trimestre**	**R**	**A**	**C**	**I**
	Definir estructura	X			Comisión TIC	Comisión de Coordinación Pedagógica	Claustro de Profesores	Equipo directivo
	Definir contenidos	X	X	X	Claustro de Profesores	Comisión de Coordinación Pedagógica	Comisión TIC	Equipo directivo
	Implementación	X	X	X	Comisión TIC	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Alumnado

B. Acción 2.2: Utilizar metodologías apoyadas en recursos TIC

Medida	- Establecer en las programaciones didácticas aquellas unidades en las que se requiere el uso de dispositivos electrónicos y/o el uso de programas informáticos específicos. - Promover modelos "BYOD", para la dinamización de las clases y la utilización de metodologías activas.							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización		**1er Trimestre**	**2º Trimestre**	**3er Trimestre**	**R**	**A**	**C**	**I**
	Revisión prog. didácticas	X			Claustro de Profesores	Comisión de Coordinación Pedagógica	Comisión TIC	Equipo directivo
	Comprobar requisitos hardware / software	X		X	Comisión TIC	Equipo directivo	Comisión de Coordinación Pedagógica	Claustro de Profesores
	Implementación	X	X	X	Claustro de Profesores	Comisión de Coordinación Pedagógica	Comisión TIC	Equipo directivo

3.3 Formación y desarrollo profesional:

En este apartado se recogerán las actuaciones relacionadas con acciones formativas para la adquisición y mejora de la competencia digital de sus docentes, la adaptación a entornos digitales, la colaboración

y participación profesional en la integración y uso eficaz de las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.3.1 Situación de partida

A. Competencias y habilidades TIC del profesorado y de distintos perfiles profesionales del centro (equipo directivo, tutores, responsables TIC, delegado de Protección de Datos ……): autoevaluación y diagnóstico.

Dentro del Plan de formación de centro se establece un itinerario TIC, independientemente de las actividades formativas que realiza el profesorado relacionadas con las nuevas tecnologías.

Para la evaluación de la situación actual del profesorado, detección de necesidades y evaluación de la competencia digital docente, se toma como referencia el **Marco Común de Competencia Digital Docente** publicado por el INTEF. El Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente se compone de 5 áreas competenciales y 21 competencias estructuradas en 6 niveles competenciales, de manejo. Cada una de estas competencias ofrece una descripción detallada, así como descriptores basados en términos de conocimientos, capacidades y actitudes.

Las herramientas de diagnóstico de la competencia digital del profesorado son las siguientes:

- Cuestionario SELFIE for Teachers.

a) Plan de acogida, integración y apoyo al profesorado de reciente incorporación al contexto tecnológico y didáctico del centro.

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, el Centro presenta un tamaño relativamente pequeño y la plantilla de profesores y personal no docentes presentan una alta estabilidad. Por este motivo, la comunicación de la información relativa a los medios materiales relacionados con las TIC y su uso se realiza de manera sistemática durante las primeras reuniones del curso y en el momento en el que se produce la sustitución temporal o incorporación de nuevo personal.

La información que se transmite es la siguiente:

- Contraseñas de ordenadores del profesorado.
- Utilización de las Pizarras Digitales Interactivas.
- Uso de fotocopiadora/impresora.
- Acceso y utilización del aula Virtual.
- Aplicación de registro de absentismo escolar.
- Aplicación de registro del seguimiento mensual e informes de incidencias.

b) Detección de necesidades de formación del personal del centro.

Para determinar las necesidades específicas de formación en competencias y habilidades TIC, el Centro establece dentro de sus objetivos estratégicos de formación del profesorado para cada curso escolar y realiza encuestas de evaluación y diagnóstico tanto al equipo directivo como al profesorado y personal administrativo del centro. En **el Anexo IV** se muestra modelo de encuesta de detección de necesidades de formación.

El Centro cuenta dentro de su estructura organizativa con la Comisión de Formación del Profesorado donde se establecen las competencias y funciones para la detección de necesidades de formación.

B. Actuaciones, trayectorias formativas y estrategias de acogida actuales del centro en lo relativo a las competencias digitales y profesionales relativas a las TIC en el centro.

a) Plan de formación del profesorado 2017/2019:

A partir del curso 2017/2018 se implementó en los planes bianuales de formación del profesorado la mejora y adquisición de competencias TIC conjuntamente y con autorización del CFIE de León.

El Plan del bienio 2017/2019 consta en cada período escolar de un curso de 30 horas y un grupo de trabajo de 20 horas.

2017/2018		2018/2019	
Curso	**Grupo de trabajo**	**Curso**	**Grupo de trabajo**
OFIMÁTICA PARA EL AULA I. EDICIÓN DE TEXTOS Y HOJA DE CÁLCULO	ELABORACIÓN DE TEXTOS Y HOJA DE CÁLCULO	OFIMÁTICA PARA EL AULA II. CREACIÓN DE PRESENTACIONES Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS PDF	ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES Y DOCUMENTOS EN PDF

Tabla 10: Plan de formación del profesorado 2017/2019

b) Plan de formación del profesorado 2019/2021:

En el actual Plan de formación se está trabajando la integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje y trabajo colaborativo del claustro junto con la implantación de ciertas actuaciones en las aulas relacionadas con las nuevas tecnologías, en función de los recursos disponibles del centro.

En concreto, el Plan de formación de centro, que se desarrollará en el bienio 2019/2020 y 2022/2023, versará sobre la creación de contenidos y utilización de la plataforma Moodle y pizarra digital.

2019/2020		2022/2023	
Curso	**Grupo de trabajo**	**Curso**	**Grupo de trabajo**
CREACIÓN DE CONTENIDOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS. PLATAFORMA MOODLE Y PIZARRA DIGITAL	GESTIÓN DE CONTENIDOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS. PLATAFORMA MOODLE	ELABORACIÓN DE CONTENIDOS EN PLATAFORMA MOODLE Y PIZARRA DIGITAL	APLICACIÓN PRÁCTICA DE GESTIÓN EN PLATAFORMA MOODLE

Tabla 11: Plan de formación del profesorado 2019/2021

Al igual que los planes de formación anteriores, este plan de formación se desarrolla conjuntamente y con autorización del CFIE de León. El Plan consta en cada período escolar de un curso de 30 horas y un grupo de trabajo de 20 horas.

El plan de formación **se evaluará con los siguientes criterios:**

a) Cumplimiento de los objetivos.
b) Grado de aprovechamiento de la formación.
c) Desarrollo de las competencias profesionales.
d) Implicación del profesorado.
e) Implicación del equipo de formación interno.
f) Coordinación con entre el equipo interno y externo.
g) Aplicación de la formación en el aula.
h) Expectativas de continuidad.
i) Grado de satisfacción con el trabajo realizado.

3.3.2 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación en relación con:

A. Acción 3.1: Plan de formación de la Competencia Digital docente

Medida	Considerar la adecuación del Plan de Formación de Centro su adecuación a los objetivos de las dimensiones pedagógica, organizativa y tecnológica.							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización		**1er Trimestre**	**2º Trimestre**	**3er Trimestre**	**R**	**A**	**C**	**I**
	Encuesta CDD*	**X**			Comisión de Formación del Profesorado	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Comisión TIC
	Encuesta Necesidades Formativas	**X**			Comisión de Formación del Profesorado	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Comisión TIC
	Desarrollo Plan de Formación	**X**	**X**	**X**	Claustro de Profesores	Comisión de Coordinación Pedagógica	Equipo directivo	Comisión TIC
	Evaluación del Plan de Formación			**X**	Comisión de Formación del Profesorado	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Comisión TIC

*CDD: Competencia Digital Docente

B. Acción 3.2: Formación sobre Seguridad y Bienestar Digitales.

Dada la importancia relativa a los aspectos relacionados con la integridad de los datos y las comunicaciones (Seguridad Digital) y la prevención de conductas perjudiciales (Bienestar Digital) se pondrá especial atención en que ambos aspectos estén recogidos tanto en el Plan de Formación del Profesorado como en la adquisición de las Competencias Digitales por parte del alumnado.

Medida	Por Seguridad y Bienestar Digital, se entiende tanto lo relativo a la integridad de la información (Seguridad Digital) como a la prevención de conductas perjudiciales (dependencia, ciberacoso…)							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización		**1er Trimestre**	**2º Trimestre**	**3er Trimestre**	**R**	**A**	**C**	**I**
	Encuesta CDD*	**X**			Comisión de Formación del Profesorado	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Comisión TIC
	Encuesta Necesidades Formativas	**X**			Comisión de Formación del Profesorado	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Comisión TIC
	Desarrollo Plan de Formación	**X**	**X**	**X**	Claustro de Profesores	Comisión de Coordinación Pedagógica	Equipo directivo	Comisión TIC
	Evaluación del Plan de Formación			**X**	Comisión de Formación del Profesorado	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Comisión TIC

*CDD: Competencia Digital Docente

3.4 Procesos de evaluación

Actuaciones relacionadas con criterios, indicadores, procesos de evaluación, entornos de aprendizaje, uso de herramientas tecnológicas para la evaluación y resultados de los procesos, la eficacia y la eficiencia de la aplicación de estos procesos y el uso del entorno tecnológico-didáctico en la integración y uso eficaz de las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.4.1 Situación de partida

Aunque actualmente se sigue utilizando la herramienta de Gestión Académica del Centro, en el curso 2019/2020 se inició la implementación de la **herramienta de Gestión Académica ClassLife ©** que

permitirá realizar un registro de los procesos de evaluación. Asimismo, se cuenta con **Aula Virtual Moodle** a través de la cual se podrán establecer distintos mecanismos de evaluación para cada módulo de acuerdo con lo establecido en las programaciones didácticas.

A través de estas herramientas se gestionarán de forma global los procedimientos de evaluación del alumnado, así como los procesos de enseñanza y aprendizaje junto con otras herramientas TIC.

El Centro ha incluido en todas las programaciones didácticas la adquisición de Competencia TIC como elemento transversal. La evaluación de dichas competencias se establecerá de forma que

A. Procesos de aprendizaje

a) Criterios actuales para la evaluación de la competencia digital: secuenciación, estándares e indicadores.

En la actualizad la competencia digital forma parte del contenido curricular de los Ciclos Formativos que se imparten en Centec Ramón y Cajal. En los últimos años, la competencia digital se ha incluido en las programaciones didácticas de los distintos módulos formativos. En este sentido, se distingue entre Competencias Digitales Curriculares y Competencias Digitales Transversales. Las Competencias Digitales Curriculares una vez adquiridas se convierten en Competencias Digitales Transversales.

En el apartado *3.2.1 Situación de partida* se establece la secuenciación de la competencia digital.

Los criterios de evaluación de la competencia digital se establecerán en las programaciones didácticas.

b) Niveles de competencias didácticas.

El establecimiento de los niveles de competencias didácticas se establecerá en las programaciones didácticas.

c) Diagnóstico de adquisición de competencias digitales.

Tal y como se ha comentado en apartados anteriores, las Competencias Digitales forman parte del contenido curricular de ambos ciclos formativos. Asimismo, en las programaciones didácticas de cada módulo se establecen las competencias digitales que se trabajan, así como los criterios de evaluación.

Para establecer el **diagnóstico inicial** de adquisición de competencias digitales del alumnado se utilizarán las siguientes herramientas:

- Cuestionario SELFIE.
- Cuestionario inicial de diagnóstico de competencias TIC.

B. Procesos de enseñanza

En relación con los criterios actuales sobre la evaluación de las competencias TIC, se concretarán en las programaciones didácticas de cada módulo.

Entre los instrumentos a utilizar se consideran, entre otros, los siguientes:

- Rúbricas.
- E portfolio (recopilación de trabajos)
- Test auto corregibles.
- Entornos virtuales de aprendizaje (Moodle)
- Pruebas escritas.
- Pruebas Online.
- Observación (cuaderno del profesor)
- Otros (a especificar)

a) Valoración de los modelos y metodología actuales de los procesos de enseñanza digitales.

En relación con la situación actual, se realizan las siguientes observaciones:

1. Las competencias TIC, si bien se desarrollan de una manera explícita y efectiva en la mayoría de los módulos de cada ciclo, no se evalúan de una manera aislada, sino de una manera conjunta teniendo en cuenta los criterios de evaluación de cada módulo y los objetivos generales a obtener.
2. Los criterios de evaluación son heterogéneos.
3. En los procesos de enseñanza algunos de los instrumentos de evaluación requieren formación del profesorado.

C. Procesos organizativos:

a) Valoración y diagnóstico de los procesos organizativos de integración digital del centro.

En el curso 2019/2020 se inició la digitalización de los procesos organizativos del Centro con la implementación de nuevas herramientas de Gestión. Durante el curso 2022/2023 se pretende completar esta transformación ya que actualmente, para la realización de dichos procesos se utilizan las siguientes herramientas:

- Herramienta de gestión académica de desarrollo propio.
- Digitalización de fichas de alumnado.
- Hojas Excel.
- Comunicación vía SMS, mensajería instantánea y correo electrónico.
- Carpetas compartidas.
- Repositorio de documentación en OneDrive.

La utilización de dichas herramientas provoca que se produzcan “solapes” entre sí, lo que redunda en una pérdida de eficacia y duplicidades en la información.

b) Instrumentos y estrategias.

Durante el curso 2022/2023, se inició la implantación de la herramienta Gestión Académica ClassLife ©.

Con esta herramienta se pretende centralizar y homogeneizar los siguientes procesos administrativos:

- Gestión documental
- Gestión académica.
- Gestión de asistencia, incidencias y seguimiento mensual.
- Comunicación entre el Centro y el resto de la comunidad educativa.
- Gestión ERP y CRM.
- Gestión de horarios.
- Gestión de infraestructura TIC.

D. Procesos tecnológico-didácticos:

a) Valoración y diagnóstico de la estructura funcional de las tecnologías, redes y servicios (administrativos, comunicación y educativos)

En relación con la estructura de red, se realizan las siguientes puntualizaciones:

- El Centro cuenta con dos redes diferenciadas, una para los procesos administrativos y otra red disponible para las aulas.
- Actualmente no se encuentra habilitada la red Wifi educativa para evitar accesos no autorizados.
- Históricamente, en nuestro Centro se ha venido realizando un esfuerzo económico importante a fin de ir adaptándose a las nuevas tecnologías, en concreto en relación con el número de aulas con ordenadores conectados a internet.
- Asimismo, desde un punto de vista de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se intenta minimizar el número de recursos “ociosos”, es decir, disponer de una infraestructura que luego no se utiliza por parte de los docentes y alumnos.

- Esto implica llevar a cabo acciones de formación del profesorado para la utilización de nuevas tecnologías que se incorporan al centro, como es el caso de las Pizarras Digitales que se instalaron en el curso 2018/2019.
- No obstante lo indicado anteriormente, la falta de personal y las limitaciones económicas implican establecer y definir políticas claras de mantenimiento y reciclaje de equipos.

b) Instrumentos y estrategias.

CENTEC dispone dentro de su Plan de Calidad, los siguientes procedimientos relativos a la gestión de las herramientas utilizadas en los procesos tecnológico-didácticos:

- CENTEC-PG-01 “Control de los documentos y registros”.
- CENTEC-PG-03 “Comunicación”.
- CENTEC-PG-10 “Equipos, Mantenimientos e Inspecciones Técnicas”.

Asimismo, se hace referencia a los aspectos contemplados dentro del presente documento en el apartado *3.7 Infraestructura.*

3.4.2 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación.

A. Acción 4.1: Avanzar en el uso de herramientas TIC cómo métodos de evaluación.

Medida	Utilizar las herramientas del Aula Virtual "Moodle" y del Software de Gestión Académica para su uso como método de evaluación, de forma que, tanto profesorado como alumnado y familias puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los alumnos.							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización		**1er Trimestre**	**2º Trimestre**	**3er Trimestre**	**R**	**A**	**C**	**I**
	Formación	X			Empresa proveedora	Equipo directivo	Comisión TIC	Consejo Social
	Selección de métodos de evaluación	X			Comisión de Coordinación Pedagógica	Equipo directivo	Comisión TIC	Claustro de Profesores
	Repositorio "Rúbricas"	X			Claustro de Profesores	Comisión de Coordinación Pedagógica	Comisión TIC	Equipo directivo
	Implementación	X	X	X	Claustro de Profesores	Comisión de Coordinación Pedagógica	Comisión TIC	Equipo directivo

3.5 Contenidos y currículos

En este apartado se expondrán las actuaciones relacionadas con la estructuración, secuenciación, estándares de aprendizaje, competencias y contextualización de los contenidos curriculares relativos a la competencia digital, a los recursos didácticos y a la organización en la integración y uso eficaz de las tecnologías de la información en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.5.1 Situación de partida

A. Integración curricular de las TIC en las áreas como objeto de aprendizaje, entorno para el aprendizaje, como medio y acceso al aprendizaje.

Para la evaluación de las competencias TIC y su incorporación al currículo, es importante recalcar las propias características de los estudios de Formación Profesional que están orientados a la incorporación al mercado laboral y, por otra parte, el hecho de que los ciclos que se imparten en el centro cuentan con módulos entre los que se establece como objetivo explícito la adquisición de competencias TIC.

En el cuadro siguiente se indican los módulos de cada ciclo formativo que están directamente relacionado con el aprendizaje de las TIC como Competencia Transversal.

Ciclo Formativo	Módulo	Curso
ADG01M Técnico en Gestión Administrativa	0440. Tratamiento informático de la información.	1º
ADG01B Servicios de Administración y Gestión	3001. Tratamiento Informático de datos.	1º
ADG01B Servicios de Administración y Gestión	3002. Aplicaciones básicas de ofimática.	2º

Asimismo, en el apartado ***3.2.1A Integración curricular de las TIC*** **se indican los objetivos generales de los currículos de cada ciclo formativo así como las competencias digitales que se trabajarán en los distintos cursos**. No obstante, para cada uno de los módulos de los ciclos formativos se secuenciarán itinerarios que integren la adquisición de competencias TIC.

B. Secuenciación de contenidos curriculares para la adquisición de la competencia digital.

Dadas las características de los ciclos de Formación Profesional impartidos en CENTEC Ramón y Cajal, la adquisición de competencias TIC forma parte del contenido curricular conducente a la obtención de ambas titulaciones.

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, se considera necesario identificar de una manera adecuada las competencias TIC que se pretende que adquiera el alumnado, así como los objetivos y criterios de evaluación que permitan definir el grado de adquisición de la competencia digital.

En el apartado *3.2.1A Integración curricular de las TIC* se establecen las competencias que se trabajan en cada uno de los cursos de los ciclos formativos que se imparten en CENTEC.

La secuenciación de contenidos curriculares se especificará en las programaciones didácticas de los distintos módulos.

C. Organización y estructuración de los recursos didácticos y servicios digitales para acceso a los contenidos de aprendizaje.

El acceso a los recursos didácticos se realizará de forma preferente a través del **Aula Virtual Moodle** del Centro, donde cada alumno tendrá acceso a cada módulo de manera independiente mediante un nombre de usuario y contraseña personalizados. El acceso al Aula Virtual se realizará a través de la página web del Centro.

Adicionalmente, se considerarán, según las características de cada módulo, los siguientes recursos complementarios:

- Recursos digitales proporcionados por las editoriales.
- Recursos digitales seleccionados por los docentes.
- Material multimedia.
- Repositorio de contenidos en la nube del Centro y de alumnos.
- Contenidos creados por los docentes.
- Otros (a especificar en las programaciones didácticas)

Los recursos didácticos y su acceso se especificarán en las programaciones didácticas de cada módulo.

D. Estructuración y acceso a los elementos didácticos.

Tal y como se ha indicado en el punto anterior, el acceso a los elementos didácticos se realizará de forma preferente a través del **Aula Virtual Moodle** de acuerdo con los siguientes criterios generales en cuanto a la estructuración de dichos contenidos:

- Cada alumno tendrá acceso únicamente a los módulos en los que esté matriculado.
- El acceso será mediante usuario y contraseña personales.

- Dentro de cada módulo se establecerá la siguiente estructura genérica, en función de las necesidades didácticas de cada módulo establecidas por el profesorado correspondiente:
    - Programaciones didácticas.
    - Secciones ordenadas por Temas/Unidades de acuerdo con las programaciones didácticas.
    - En cada Tema/Unidad se indicarán los contenidos disponibles de manera diferenciada: teoría, práctica, recursos adicionales…
    - En su caso, test o pruebas auto corregibles.
    - En su caso, registro de calificaciones y evaluaciones.

En el caso de los contenidos que se almacenen en **carpetas compartidas y/o en la nube**, se seguirán los siguientes criterios generales:

- Los contenidos compartidos por el profesorado y/o el Centro, estarán disponibles única y exclusivamente para el alumnado autorizado.
- Las carpetas se designarán por el código del módulo y su denominación de acuerdo con el currículo vigente.
- Dentro de cada carpeta, se organizarán los contenidos de acuerdo con la siguiente estructura:
    - Carpeta de “Archivos compartidos”:
        - Documentos.
        - Multimedia (vídeo, sonido, imágenes…)
    - En su caso, carpeta “Entregas”

E. Definición actual del contexto tecnológico-didáctico de acceso a los contenidos.

En la actualidad, se encuentran operativos los recursos digitales indicados anteriormente, es decir:

- Aula virtual
- Carpetas compartidas
- Archivos en la nube

No obstante, no se siguen criterios homogéneos a la hora de estructurar los contenidos en cada uno de los repositorios mencionados.

3.5.2 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación.

A. Acción 5.1: Homogeneizar las programaciones didácticas para establecer la Competencia Digital y las Competencias Curriculares relacionadas con las TIC, como competencia transversal

Medida	Si bien las Competencias Digitales se incluyen en las programaciones como competencias transversales, es necesario homogeneizar los criterios, herramientas y metodologías, así como los indicadores de logro.							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización		**1er Trimestre**	**2º Trimestre**	**3er Trimestre**	**R**	**A**	**C**	**I**
	Revisión Prog. Didácticas	X		X	Claustro de Profesores	Comisión de Coordinación Pedagógica	Comisión TIC	Equipo directivo
	Modificaciones	X	X	X	Claustro de Profesores	Comisión de Coordinación Pedagógica	Comisión TIC	Equipo directivo
	Aprobación	X			Equipo directivo	Consejo Social	Comisión TIC	Admón. Educativa

3.6 Colaboración, trabajo en red e interacción social:

Actuaciones relacionadas con los servicios, redes y entornos colaborativos para la comunicación, la gestión e interacción social de la comunidad educativa orientadas a la integración y uso eficaz de las tecnologías de la información en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.6.1 Situación de partida

A. Definición del contexto actual del entorno de colaboración y comunicación de la comunidad educativa. Estructura del flujo de interacción, colaboración y comunicación.

En el cuadro siguiente se resumen los aspectos relacionados con el contexto educativo de comunicación y la estructura del flujo de interacción entre los miembros de la Comunidad Educativa en función del emisor/receptor:

Tabla 12: Matriz de comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa del Centro.

	Equi po directivo	Admón. del Centro	Profesorado	Alumnado	Familias	Admón. Educativa
Equipo directivo	---	• Reuniones presenciales • Correo electrónico • Aplicaciones de mensajería	• Reuniones presenciales • Correo electrónico • Aplicaciones de mensajería • Aplicaciones Office 365 • Repositorio de contenidos en la nube. • Encuestas (Google Forms)	• Reuniones presenciales. • Circulares en soporte papel. • Panel de avisos. • Correo electrónico. • Página web del Centro. • Aplicación de mensajería del Centro. • Encuestas (Google Forms) • Buzón de sugerencias.	• Circulares en soporte papel. • Correo electrónico. • Página web del Centro. • Aplicación de mensajería del Centro. • Reuniones Presenciales. • Encuestas (Google Forms)	• Correo electrónico "@educa.jcyl.es" • STILUS enseña • Tramita Castilla y León • www.educa.jcyl.es
Administración del Centro		---	• Reuniones presenciales. • Correo electrónico • Aplicaciones de mensajería • Aplicaciones Office 365 • Repositorio de contenidos en la nube.	• Circulares en soporte papel. • Correo electrónico. • Página web del Centro.	• Circulares en soporte papel. • Correo electrónico. • Página web del Centro.	• Correo electrónico @educa.jcyl.es • STILUS enseña • Tramita Castilla y León • www.educa.jcyl.es
Profesorado			• Reuniones presenciales • Correo electrónico • Aplicaciones de mensajería • Aplicaciones Office 365 • Repositorio de contenidos en la nube.	• Tutorías. • Correo electrónico. • Aula Virtual. • Comunicaciones telefónicas. • Aplicación de mensajería del Centro. • Aplicación de registro de absentismo escolar.	• Tutorías de padres. • Correo electrónico. • Aula Virtual. • Comunicaciones telefónicas. • Aplicación de Comunicación del Centro. • Aplicación de registro de absentismo escolar.	• Correo electrónico "@educa.jcyl.es" • STILUS enseña • Tramita Castilla y León • www.educa.jcyl.es • Cicerón

	Equi po directivo	Admón. del Centro	Profesorado	Alumnado	Familias	Admón. Educativa
Alumnado				• Aula virtual. • Correo electrónico. • Archivos compartidos en la nube.	---	• Cicerón • www.educa.jcyl.es
Familias					---	• www.educa.jcyl.es • …
Administración Educativa						---

B. Criterios y protocolos actuales de colaboración e interacción.

Los criterios para la utilización de los diferentes canales de comunicación indicados en el apartado anterior dependerán tanto del mensaje a comunicar como del emisor/es y receptor/es de dicho mensaje.

Tabla 13: criterios y protocolos actuales de colaboración e interacción

CANAL	Tipo de comunicación		MENSAJE
	FORMAL	INFORMAL	
Reuniones presenciales	X		• Acuerdos de los órganos colegiados. • Acuerdos del Equipo Directivo. • Reuniones del Claustro de profesores. • … • Cualquier reunión de la que se desprenda la toma de acuerdos que deban conocer las partes interesadas.
Correo electrónico	X	X	• Comunicación formal e informal con toda la Comunidad Educativa.
Aplicaciones de mensajería	X	X	• Medio de comunicación para información de asuntos que requieran conocimiento inmediato de las partes interesadas. • Otras informaciones de carácter informal.
Aplicaciones Office 365	X	X	• Comunicaciones formales e informales entre los equipos de trabajo (profesorado, clases…) • Realización de actividades docentes.
Repositorio de contenidos en la nube.	X		• Contenidos presentados de una manera estructurada y con diferentes permisos de acceso para el acceso a la documentación institucional del Centro, normativa, recomendaciones, recursos educativos...
Encuestas (Google Forms)	X		• Encuestas de satisfacción de alumnos y profesorado. • Encuestas de toma de datos.
Circulares en soporte papel.	X		• Comunicaciones oficiales del Centro. • Solicitud de autorizaciones a familias. • Convocatorias de reuniones. • …

CANAL	Tipo de comunicación		MENSAJE
	FORMAL	INFORMAL	
Buzón de sugerencias.		X	• Instrumento puesto a disposición de la comunidad educativa para para hacernos llegar las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes sobre el funcionamiento del Centro.
Panel de avisos.	X		• Asuntos de relevancia para la Comunidad Educativa (avisos, normativa del centro, prohibiciones,
Página web del Centro.	X	X	• Calendario de admisiones.
Tutorías.	X	X	• Seguimiento individual del alumnado. • Seguimiento grupal.
Aula Virtual.	X	X	• Acceso del alumnado para
Comunicaciones telefónicas.	X	X	• Informaciones que requieren difusión inmediata de información entre las partes interesadas.
Aplicación de registro de absentismo escolar.	X		• Registro de absentismo escolar. Accesible tanto para alumnos como familias.
Archivos compartidos en la nube.	X	X	• Actividades docentes. • Información de interés para el alumnado.
Aplicación de mensajería SMS.	X		• Información sobre absentismo escolar a las familias. • Informaciones que requieren rápida difusión y conocimiento de las partes interesadas.
Tutorías de padres.	X	X	• Seguimiento de alumnos.
Correo electrónico "@educa.jcyl.es"	X		• Medio de comunicación institucional entres el Centro y la administración educativa.
STILUS enseña	X		• Sistema integrado para la gestión de las enseñanzas escolares en Castilla y León
Tramita Castilla y León	X		• Tramitación telemática de Gestiones de la Junta de Castilla y León.
Correo electrónico @educa.jcyl.es	X		• Comunicación de carácter institucional entre el Centro y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. • Acceso a los servicios de Microsoft Office 365 del profesorado y Centro.
www.educa.jcyl.es	X		• Información institucional de la Consejería de Educación de Castilla y León.
Cicerón	X		• Información sobre el registro de la FCT.

C. Diagnóstico y valoración estructura, organización y servicios de colaboración e interacción.

Del análisis de la situación actual se desprenden las siguientes conclusiones:

1. Deste el curso 2019/2020 se ha impartido formación al profesorado en el uso del Aula Virtual (Moodle) y se ha implementado su uso en varios módulos de ambos ciclos formativos a modo de "prueba piloto". El objetivo es homogenizar criterios a la hora de estructurar los contenidos e implementar herramientas de evaluación y colaboración grupal. Esta formación se completará con la prevista dentro del Plan de Formación del Profesorado para el curso 2022/2023.
2. Entendemos que la aplicación de comunicación vía SMS es un medio que se está quedando obsoleto. En el curso 2022/2023 se está implantando una solución de mensajería tipo "push" proporcionada por ClassLife ©.
3. El uso de carpetas compartidas en la nube está bastante generalizado por parte del profesorado. No obstante, cada docente utiliza una cuenta independiente lo que dificulta mantener un registro centralizado de las actividades realizadas en cada curso.
4. En relación con la comunicación por correo electrónico, actualmente cada alumno facilita su cuenta personal o una cuenta creada exclusivamente para su uso docente lo que, en ocasiones, haya pérdida de alguna comunicación enviada por el Centro.
5. El repositorio de documentación del Centro se constituye como un elemento de referencia para el profesorado a la hora de acceder a normativa, los documentos institucionales, documentación didáctica, etc.

3.6.2 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación.

A. Acción 6.1: Homogeneizar el uso de recursos compartidos.

Medida	Los contenidos se localizan en los repositorios indicados en el apartado 3.6.2. Se pretenden realizar las siguientes acciones para conseguir homogeneizar la estructura de los contenidos: • Los cursos que se creen en el Aula Virtual Moodle seguirán los criterios indicados en la Acción 2.1 • Revisión de repositorios de contenidos y estructuración de acuerdo a los criterios generales indicados en el apartado anterior. Esta acción se realizará de manera continua durante el curso escolar.							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización		1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	R	A	C	I
	Revisión	X	X	X	Claustro de Profesores	Comisión de Coordinación Pedagógica	Comisión TIC	Equipo directivo
	Implementación	X	X	X	Comisión de Formación del Profesorado	Comisión de Coordinación Pedagógica	Comisión TIC	Equipo directivo

B. Acción 6.2: Potenciar el conocimiento y acceso a portales institucionales (Junta de Castilla y León) y repositorios institucionales.

Medida	Conocer las modificaciones normativas que afectan al funcionamiento del Centro, así como aquellas otras publicaciones que sean de interés para la Comunidad Educativa.							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización		1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	R	A	C	I
	Revisión normativa inicio y finalización de curso	X		X	Administración y Gestión	Equipo directivo	Comisión TIC	Comunidad Educativa
	Revisión publicaciones relevantes	X	X	X	Administración y Gestión	Equipo directivo	Comisión TIC	Comunidad Educativa
	Comunicación a partes interesadas	X	X	X	Administración y Gestión	Equipo directivo	Comisión TIC	Comunidad Educativa

C. Acción 6.3: Actualización de la página web del Centro

A pesar de que la web del Centro es utilizada por usuarios y familias para consultar aspectos relacionados con el funcionamiento interno, así como normativa, registro de absentismo, etc., en la actualidad se encuentra obsoleta, por lo que se está procediendo a su actualización e incorporación de nuevos servicios como los siguientes:

- Blog del Centro.
- Buzón de sugerencias.
- Formulario de preinscripción.
- …

Medidas	1. Actualizar contenidos de la página web para mostrar la información que establece la normativa vigente así como otro tipo de información de carácter relevante. 2. Creación de área privada para acceso de usuarios autorizados. 3. Incluir formularios de solicitud de información.							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización	*NOTA	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	R	A	C	I
	Creación página Web		X		Empresa proveedora	Equipo directivo	Comisión TIC	Comunidad Educativa
	Actualización contenidos		X	X	Administración y Gestión	Equipo directivo	Comisión TIC	Comunidad Educativa

*NOTA: La temporalización está referida al curso 2022/2023

D. Acción 6.4: Potenciar la presencia de CENTEC en las redes sociales.

Actualmente, la presencia de CENTEC Ramón y Cajal en redes sociales está compartida con otras enseñanzas no regladas. Se pretende definir un plan de Comunicación en el que se definan los siguientes aspectos:

- Definir redes sociales en las que el Centro debe tener presencia.
- Establecer calendario de publicaciones.
- Definir contenidos a compartir.
- Alinear el Plan de Comunicación con la Misión, Visión y Valores del Centro.
- Establecer quiénes pueden realizar publicaciones en nombre del Centro.
- …

Medidas	1. Realización del Plan de Social Media Marketing. 2. Seleccionar red/es social/es en las que CENTEC puede estar presente. 3. Publicación de contenidos y con la periodicidad que estipule el Plan de Social Media Marketing. 4. Revisión de resultados y métricas.							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización	*NOTA	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	R	A	C	I
	Plan de Social Media Márketing		X		Empresa proveedora	Equipo directivo	Comisión TIC	Claustro de Profesores
	Publicación de contenidos		X	X	Administración y Gestión	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Comunidad Educativa
	Revisión de resultados y métricas		X	X	Empresa proveedora	Equipo directivo	Comisión TIC	Claustro de Profesores

*NOTA: La temporalización está referida al curso 2022/2023

E. Acción 6.5: Cuestionario de disponibilidad de recursos TIC para alumnos y familias.

Medida	Realización de cuestionarios para conocer la disponibilidad de recursos TIC con los que cuentan alumnado y familias así como establecer las medidas opoertunas para minimizar la "brecha tecnológica" en aquellos hogares con situaciones socioeconómicas más desfavorables.							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización		1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	R	A	C	I
	Preparación cuestionario	X			Comisión TIC	Comisión de Coordinación Pedagógica	Claustro de Profesores	Equipo directivo
	Realización cuestionario	X			Claustro de Profesores	Comisión de Coordinación Pedagógica	Comisión de Coordinación Pedagógica	
	Análisis de resultados y medidas correctoras.	X			Equipo directivo	Consejo Social	Comisión TIC	Admón. Educativa

3.7 Infraestructura

Se exponen las actuaciones relacionadas con el acceso, la adquisición y el mantenimiento de los recursos tecnológicos para el desarrollo de las tareas educativas, administrativas y de comunicación en la integración y uso eficaz de las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.7.1 Situación de partida:

A. Definición de equipamiento y software: Funcionalidad educativa, acceso, uso, configuración, mantenimiento y responsabilidades:

En el Procedimiento del Sistema de Gestión de la Calidad CENTEC-PG-10 EQUIPOS, MANTENIMIENTO E INSPECCIONES TÉCNICAS se incluyen de manera detallada los siguientes aspectos relacionados con la infraestructura TIC del Centro:

1. Inventario de equipos y programas.
2. Inventario de equipos audiovisuales.
3. Programa de mantenimiento de equipos.

B. Redes y servicios de aula y entornos directos de aprendizaje

El Centro cuenta con instalación de dos redes de internet por cable de alta velocidad. Una de ellas está dedicada a usos docentes y la otra a las actividades de administración y gestión.

También se cuenta con infraestructura de red Wifi. No obstante, actualmente se encuentra deshabilitada para el alumnado a fin de impedir accesos no autorizados.

En la figura siguiente se muestra el esquema de red del Centro:

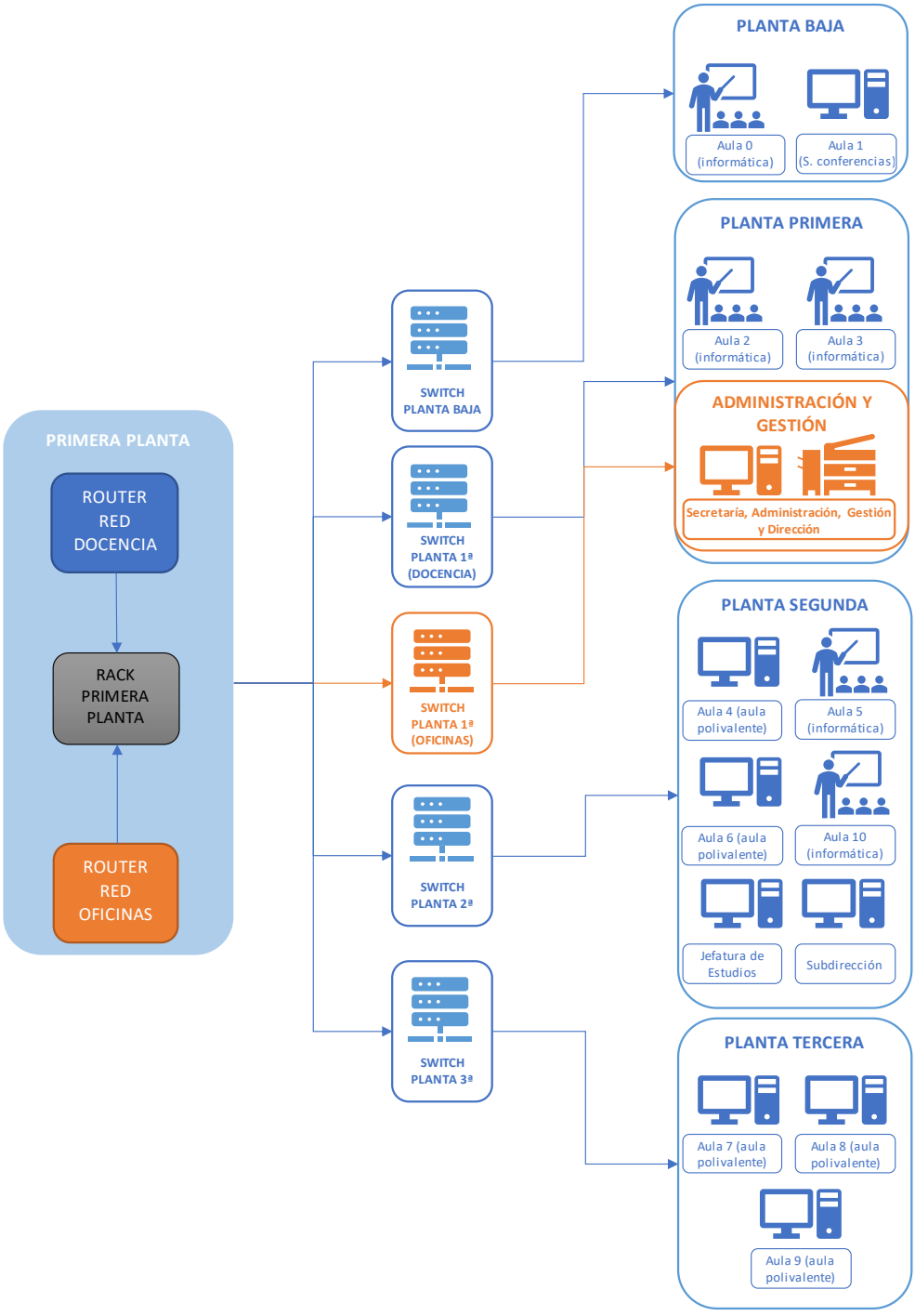

Ilustración 4: Esquema de Red del Centro

C. Redes y servicios de centro

a) Página Web del Centro

- Desde la página web del Centro (www.fp-centec.com) se cuenta con acceso a la siguiente documentación:
  - Reglamento de Régimen Interior.
  - Normativa Calendario Escolar 2022/2023.
  - Régimen disciplinario del Centro.
  - Política de Calidad.
  - Normativa relacionada con el proceso de admisión de los ciclos de Formación Profesional Básica y Grado Medio.
  - Aula virtual.
- El acceso a la documentación de la página web es pública para cualquier usuario.

b) Aula Virtual (Moodle)

- Los alumnos y profesorado cuentan con acceso al Aula Virtual (Moodle) en aquellos módulos en los que se gestionan los contenidos a través de dicha aula.

c) ClassLife ©

- Actualmente se encuentra en fase de implantación la nueva herramienta de gestión académica y de comunicación ClassLife©. Desde esta herramienta se prevé optimizar los procesos de gestión documental, comunicación interna y externa, gestión académica, etc.
- A esta herramienta tendrán acceso, con diferentes niveles de autorización, el personal de gestión y administración del centro, profesorado, alumnos y familias.

d) Repositorio de documentación del Centro

- El Centro cuenta con un repositorio de recursos compartidos donde se puede consultar la siguiente documentación por parte del personal del Centro:
  - Recursos didácticos (documentos y material audiovisual)
  - Normativa Educación.
  - Documentos institucionales del Centro (PGA, PEC, Plan TIC, Reglamento de Régimen interior, etc.)

e) Página web del Centro

- El dentro dispone de la página web www.fp-centec.com en la que se puede consultar la normativa de admisión, calendario escolar, Reglamento de régimen interior, etc.
- El proveedor de los servicios de alojamiento web y dominios los proporciona la empresa Cyberneticos que cumple con la normativa española en materia de protección de datos de carácter personal y las medidas exigidas por la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

f) Redes Sociales

- Hasta el año 2020 CENTEC RAMÓN Y CAJAL contaba con presencia en Facebook compartida con otras enseñanzas que se imparten en nuestras instalaciones. Actualmente se ha creado una cuenta de CENTEC RAMÓN Y CAJAL independiente en Facebook a la que se quiere dar una mayor visibilidad de las actividades del Centro y potenciar nuestros valores

D. Redes y servicios globales e institucionales:

a) Cicerón

- Los tutores de prácticas y los alumnos que se encuentran realizando la FCT contarán con el acceso correspondiente a CICERÓN para la gestión seguimiento y evaluación del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

b) Educacyl

- Todo el profesorado del Centro cuenta con cuenta de correo electrónico con el dominio "educa.jcyl.es", que servirá como herramienta de comunicación con la administración educativa.
- Asimismo, se dispone de una cuenta de correo electrónico de Centro en la que se recibe la información de interés institucional remitida por la Consejería de Educción de la Junta de Castilla y León.

c) Microsoft Office 365

- La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León proporciona a todo el profesorado cuenta con acceso a las aplicaciones incluidas en Microsoft Office 365, incluyendo almacenamiento en la nube de OneDrive.
- Asimismo, el Centro cuenta con una cuenta de OneDrive de 1 TB de capacidad que servirá de repositorio de recursos compartidos de Centro.

d) Stilus enseña

- Desde la aplicación web STILUS ENSEÑA se establecen distintos permisos de acceso para la gestión de las herramientas de comunicación entre el Centro y la Administración Educativa.

E. Mantenimiento y responsabilidades

Las competencias y responsabilidades en relación con el inventario y mantenimiento de la infraestructura tecnológica del Centro vienen recogidas tanto en el Sistema de Gestión de la Calidad, como en las funciones de la Comisión TIC:

a) Comisión TIC

En el punto *3.1.1A.1 CONSTITUCIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN TIC* se indican las competencias del personal del Centro en materia de inventario y mantenimiento de equipos y software.

b) Sistema de Gestión de la Calidad

De acuerdo con el Sistema de Gestión de la Calidad, el procedimiento CENTEC-PG-10 EQUIPOS, MANTENIMIENTO E INSPECCIONES, es de aplicación, entre otros, sobre:

- Software y hardware.
- Equipos de producción.

Asimismo, en el Anexo 10.2 de dicho procedimiento se establece la periodicidad de las tareas de mantenimiento, así como registro de las operaciones realizadas.

F. Valoración y diagnóstico de estructura, funcionamiento y uso educativo.

En relación con la situación actual del equipamiento tecnológico se realizan las siguientes observaciones:

a) Los recursos económicos y la falta de personal especializado condicionan enormemente las posibilidades de renovación de los equipos informáticos. No obstante, puesto que los requerimientos técnicos para la ejecución de las aplicaciones y servicios objeto de aprendizaje no son muy elevados, es posible reciclar componentes de los equipos más obsoletos.
b) Con respecto a la red de centro no se presentan excesivos problemas.

c) El principal problema al que se pretende dar solución es a la conexión wifi del Centro. Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, actualmente se encuentra deshabilitada para uso docente ya que no se contaban con herramientas para limitar el número de dispositivos conectados y el ancho de banda consumido por cada dispositivo.

3.7.2 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación:

A. Acción 7.1: Habilitar la red wifi del Centro

Tal y como se ha comentado anteriormente, el Centro dispone de infraestructura Wifi de alcance parcial. No obstante, con los mecanismos existentes no era posible limitar el acceso de dispositivos y no existía un control eficaz de accesos no autorizados. Por este motivo se deshabilitó el acceso a la red Wifi por parte del alumnado.

Medidas	1. Habilitar la red Wifi con disponibilidad en todas las aulas. 2. Establecer mecanismos de control de acceso de dispositivos a la red wifi del centro y limitación del ancho de banda a fin de evitar descargas no autorizadas.							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización	*NOTA	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	R	A	C	I
	Instalación		X		Empresa proveedora	Administradores del Centro	Comisión TIC	Equipo directivo
	Control y mantenimiento		X	X	Comisión TIC	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Comunidad Educativa

B. Acción 7.2: Plan de mantenimiento y renovación de equipos e infraestructuras TIC

Medida	Alinear el procedimiento PG-10 Equipo, mant. E IT, con los objetivos de dimensión pedagógica, organizativa y tecnológicaj del Plan TIC.							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización		1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	R	A	C	I
	Actualización de inventario	X			Comisión TIC	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Administradores del Centro
	Reciclaje de equipos	X			Empresa proveedora	Equipo directivo	Comisión TIC	Administración y Gestión
	Adquisición equipos e infr. TIC	X	X	X	Equipo directivo	Admin. Centro	Comisión TIC	Claustro de Profesores

3.8 Seguridad y confianza digital

Actuaciones relacionadas con la protección, seguridad y confianza digital en la integración y uso eficaz de las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.8.1 Situación de partida:

A. Estructura organizativa de seguridad y responsabilidad sobre los datos personales y documentos institucionales y recursos de aprendizaje y enseñanza.

CENTEC Ramón y Cajal cuenta con Certificado de cumplimiento de la LOPD emitido por entidad CFT Consultoría, así como Documento de seguridad en el que se desarrollan y adoptan las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal, así como los recursos protegidos utilizados en CENTEC Ramón y Cajal

En dicho documento se establecen, en el apartado "Documentos de Medidas Técnicas y Organizativas", *el conjunto de medidas técnicas y organizativas de CENTEC Ramón y Cajal referentes a las medidas de seguridad de aplicación a las operaciones de tratamiento realizadas por la Organización.*

B. Definición del contexto de almacenamiento de datos.

a) Recursos protegidos

Los recursos protegidos comprendidos dentro del ámbito de aplicación del Documento de Protección de Datos lo conforman **todos los datos de carácter personal que componen las categorías de datos especificados en la normativa vigente en materia de protección de datos, así como las aplicaciones y sistemas que los tratan, los equipos informáticos que los soportan y los locales donde se ubican**.

b) Almacenamiento de datos

- CENTEC RAMÓN Y CAJAL cuenta con un inventario de ordenadores en los que se almacena información protegida y con acceso restringido.
- Existe un procedimiento de realización de copias de seguridad en soporte físico (disco duro) y en la nube (cuenta OneDrive del Centro)
- Asimismo, se cuenta con información en formato "papel" a la que solo tiene acceso el personal autorizado.
- Las comunicaciones institucionales con las administraciones educativas se realizan a través de las plataformas y portales web gestionados por la Junta de Castilla y León (STILUS, CFIE…)
- Los datos de las aplicaciones de gestión académica se almacenan en servidores que cumplen con el RGPD.

C. Estrategias de seguridad de servicios, redes y equipos.

- El Centro cuenta con dos instalaciones de red independentes, una para las actividades docentes y otra para las actividades de administración y gestión.
- El Centro cuenta también con instalación Wifi. No obstante, el acceso está limitado a la red de oficinas debido a que se estaba realizando un uso inadecuado de acceso por parte del alumnado.
- En el Documento de Protección de Datos se establecen las políticas de contraseñas seguras a utilizar por los usuarios de la infraestructura TIC.
- Los equipos del centro disponen de cuentas de usuario separadas para el profesorado y para el alumnado.
- El acceso al "Aula Virtual" se realiza mediante cuentas individuales para cada alumno y profesorado.
- En el Documento de Protección de Datos se establecen los permisos de acceso a los datos protegidos para cada uno de los miembros de la Organización.

D. Actuaciones de formación y concienciación de usuarios de los servicios centro

a) Actuaciones de formación relacionadas con el personal del Centro

a) OBLIGACIONES DEL PERSONAL DEL CENTRO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS.

Todo el personal de CENTEC Ramón y Cajal ha recibido documento informativo donde se detallan las obligaciones que en materia de seguridad en el tratamiento de datos de carácter personal debe cumplir el personal con acceso a los mismos. En particular, en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

1. Consentimiento del interesado.
2. Derechos de los afectados.
3. Medidas técnicas y organizativas relacionadas con:
4. Identificación y autenticación del personal.
5. Requisitos que deben cumplir las contraseñas.
6. Control de acceso a las dependencias del Centro.
7. Gestión de soportes de almacenamiento.

8. Funciones y obligaciones de carácter general de todo el personal del Centro.
9. Consecuencias del incumplimiento de la normativa de seguridad.
10. Medidas de seguridad para ficheros en soporte papel.
11. Autorizaciones.
12. Política de uso de internet.
13. Política de uso del correo electrónico.

b) PLAN DE FORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL RGPD

Tanto para el personal contratado, como para el de nueva contratación, aparte de la información indicada en el apartado anterior, se detallan a continuación los contenidos de la formación que deberá recibir el personal que participa en las operaciones de tratamiento:

1. Normativa aplicable.
1. Principios del RGPD
2. Ejercicio de derechos.
3. Consecuencias del incumplimiento.
4. Actualizaciones de aplicación al RGPD.

b) Actuaciones de formación relacionadas con el alumnado

La Seguridad de la Información se trabaja como competencia en ambos ciclos formativos.

E. Criterios de evaluación de seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos.

En los Anexos del Documento de Documentos de Medidas Técnicas y Organizativas, se establecen los siguientes Protocolos y Procedimientos.

- Protocolos para el cumplimiento de las medidas de seguridad.
- Protocolos de comunicación con el Delegado de Protección de Datos.
- Plan de formación para la aplicación del RGPD.
- Protocolo para el diseño de los flujos de tratamiento de datos.
- Procedimiento de gestión de incidencias y violaciones o brechas de seguridad de datos.
- Procedimiento de gestión de los derechos de los interesados.
- Nombramiento de los roles de privacidad.
- Acceso de datos a través de redes de comunicación.
- Registro de actividades de tratamiento.
- Control de acceso físico.
- Relación de encargados de tratamiento.
- Régimen de trabajo fuera de los locales de ubicación de los sistemas de tratamiento.
- Procedimientos de copias de seguridad y recuperación.
- Inventario de equipos y aplicaciones informáticas.
- Procedimiento de Generación de procesos de tratamiento de datos.
- Operaciones de tratamiento no automatizadas.
- Descripción del flujo de información.

3.8.2 Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación en relación con el Área de Seguridad y Confianza Digital

A. Acción 8.1: Establecer mecanismos de control de acceso de usuarios a la infraestructura TIC.

Medida	Instrumentar el PG-16 Control operacional Seguridad de la información del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad así como el Documento de Mediddas Técnicas y Organizativas relativas al tratamiento, gestión, almacenamiento y acceso de datos de acuerdo con la normativa vigente y la actividad del Centro.							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización		**1er Trimestre**	**2º Trimestre**	**3er Trimestre**	**R**	**A**	**C**	**I**
	Análisis de situación inicial	X			Comisión TIC	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Administradores del Centro
	Registro de actividad	X	X	X	Comisión TIC	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Administradores del Centro
	Medidas correctoras	X	X	X	Comisión TIC	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Administradores del Centro

B. Acción 8.2: Servicio de filtrado de contenidos.

Un filtro de contenidos es un programa diseñado para controlar y restringir el acceso a ciertos sitios web. El objetivo que se pretende es restringir el acceso del alumnado y, en especial a menores de edad, a contenidos inadecuados.

Medida	El objetivo que se pretende es restringir el acceso del alumnado y, en especial a menores de edad, a contenidos inadecuados.							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización		**1er Trimestre**	**2º Trimestre**	**3er Trimestre**	**R**	**A**	**C**	**I**
	Análisis situación inicial	X			Comisión TIC	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Administradores del Centro
	Implementación solución propuesta	X	X		Claustro de Profesores	Comisión TIC	Equipo directivo	Alumnado
	Registro de actividad y medidas correctoras	X	X	X	Comisión TIC	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Administradores del Centro

C. Acción 8.3: Definir protocolos de copias de seguridad de la información.

Medida	Instrumentar el PG-16 Control operacional Seguridad de la información del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad así como el Anexo I del Documento de Mediddas Técnicas y Organizativas relativas al tratamiento, gestión, almacenamiento y acceso de datos de acuerdo con la normativa vigente y la actividad del Centro.							
Estrategia de Desarrollo / Responsable / Temporalización		**1er Trimestre**	**2º Trimestre**	**3er Trimestre**	**R**	**A**	**C**	**I**
	Análisis de situación inicial	X			Comisión TIC	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Administradores del Centro
	Verificación realización copias de seguridad.	X	X	X	Comisión TIC	Equipo directivo	Claustro de Profesores	Administradores del Centro

4 EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN

4.1 Estrategias de seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación del Plan TIC se gestionará a través de la Comisión TIC en coordinación con la Comisión de Coordinación Pedagógica y la Comisión de Formación del Profesorado.

Anualmente, se incluirán sus valoraciones en una memoria anual, y serán tenidas en cuenta para su inclusión en la Programación General del curso siguiente.

Asimismo, se incluirán en los procedimientos correspondientes del Sistema de Gestión de la Calidad, los resultados y conclusiones derivados de la fase de evaluación, seguimiento y revisión del Plan.

4.2 Instrumentos de seguimiento y diagnóstico del plan:

4.2.1 Instrumentos de diagnóstico estandarizados

Tal y como se establece en el apartado *2.4.1 Temporalización del proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan TIC*, el seguimiento y evaluación del Plan se realizará en tres periodos distintos durante su implementación:

1. Evaluación previa (ex-ante): Inicio del curso
2. Evaluación continua: trimestral
3. Evaluación final (ex-post) y propuestas de mejora: finalización del curso.

En el cuadro siguiente se muestran los instrumentos de diagnóstico estandarizados que se proponen para la evaluación del Plan:

Etapa de seguimiento y evaluación y temporalización	Instrumentos deseguimiento y diagnóstico
1.- Evaluación previa (ex-ante): Inicio del curso	• Matriz DAFO. • SELFIE. • Cuestionario CoDiCe TIC. • Formularios de recogida de datos.
2.- Evaluación continua: durante el curso	• Formularios de recogida de datos. • Formularios y actas de las Reuniones de Seguimiento del Plan. • Indicadores y escalas de cumplimiento.
3.- Evaluación final (ex-post) y propuestas de mejora: finalización del curso.	• Informe de evaluación final del Plan de Acción y Propuestas de Mejora. • Procedimiento de Lecciones Aprendidas.

Tabla 14: Instrumentos de diagnóstico

Para la puesta en práctica de los instrumentos recogidos en el cuadro anterior, se utilizarán herramientas TIC que permitan la recopilación y análisis de datos, así como la realización de informes (Microsoft Office 365, Google Forms…)

4.2.2 Sistemas de acreditación y diagnóstico

En relación con todos los aspectos derivados de la implementación de las TIC en el centro, se plantean los sistemas siguientes de acreditación y diagnóstico:

- Acreditación CoDiCe TIC.
- Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

Acreditación	Resultado de acreditación
CoDiCe TIC	**Certificación TIC de Centro**
Sistema Integrado de Gestión de la Calidad	**Certificación ISO 9001:2015** **Certificación ISO 27001:2013**

Tabla 15: Sistemas de Acreditación y Diagnóstico

4.2.3 Auditorías internas o externas.

Puesto que CENTEC Ramón y Cajal cuenta con acreditación de la Calidad de acuerdo con la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015, el Centro está habituado a realización de auditorías internas de verificación de cumplimiento de sus procesos, así como el análisis de desviaciones.

Asimismo, de acuerdo con la ORDEN EDU/835/2019, de 10 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital "CoDiCe TIC", se establecen por parte de la Administración Educativa la verificación de los objetivos planteados en el Plan TIC de Centro, así como la recopilación de evidencias.

Como consecuencia de lo anteriormente indicado, se establece la realización de las siguientes auditorías:

A. Auditoría Externa

- Auditoría externa del nivel CoDiCe TIC: en los términos indicados en el apartado sexto de la ORDEN EDU/835/2019, de 10 de septiembre se indica *[…] los centros recibirán una visita de los equipos técnicos, para llevar a cabo las siguientes funciones:*

  a) Comprobar las evidencias, informaciones e indicadores aportados por el centro, utilizados para justificar cada una de las valoraciones otorgadas a las afirmaciones del cuestionario, según se recoge en el plan TIC de centro.

  b) Recopilar información adicional que puede no haber sido reflejada mediante la cumplimentación del cuestionario de autoevaluación.

  c) Emitir un informe sobre el nivel de competencia digital del centro, haciendo una propuesta de valoración.

B. Auditorías Internas

- Auditorías internas del Sistema Integrado de Gestión que incluyen los procesos siguientes que afectan a la implementación del Plan TIC:
  - Procedimiento CENTEC-PG-02 Formación.
  - Procedimiento CENTEC-PG-06 Prestación del Servicio.
  - Procedimiento CENTEC-PG-08 Auditorías Internas
  - Procedimiento CENTEC-PG-10 Equipos, Mantenimientos e Inspecciones Técnicas.
  - Procedimiento CENTEC-PG-16 Análisis de Riesgos de la Seguridad de la Información.
  - Anexo II Objetivos de Calidad 2022.
  - Anexo XII Objetivos de Seguridad de la Información 2022.

- **Auditorías internas del Plan TIC de Centro**: se realizarán al final del curso escolar y consistirá en el análisis de la información recopilada a lo largo del periodo de implantación del Plan TIC. El resultado de esta auditoría se reflejará en el informe final de evaluación que contendrá, al menos, los siguientes aspectos:
  - Análisis de desviaciones.
  - Acciones correctoras.
  - Propuestas de mejora.

4.3 Indicadores de evaluación del Plan

Los objetivos indicados en el apartado *0 Tabla 6: Matriz DAFO*

Objetivos del Plan de Acción se relacionan con las líneas de actuación de acuerdo con la matriz siguiente:

	ÁREA 1		ÁREA 2		ÁREA 3		ÁREA 4	ÁREA 5	ÁREA 6					ÁREA 7		ÁREA 8		
	Acción 1.1	Acción 1.2	Acción 2.1	Acción 2.2	Acción 3.1	Acción 3.2	Acción 4.1	Acción 5.1	Acción 6.1	Acción 6.2	Acción 6.3	Acción 6.4	Acción 6.5	Acción 7.1	Acción 7.2	Acción 8.1	Acción 8.2	Acción 8.3
DP.1								X										
DP.2		X	X		X													
DP.3	X								X				X					
DP.4						X												
DP.5				X														
DP.6										X	X	X						
DP.7							X											
DP.8					X	X												
DO.1	X	X																
DO.2						X										X		X
DO.3									X									
DO.4	X										X	X						
DO.5							X											
DO.6	X	X							X		X	X						
DT.1	X														X			
DT.2	X	X	X								X	X						
DT.3															X			
DT.4															X			
DT.5																		X
DT.6																X	X	
DT.7														X			X	

En el enlace siguiente (indicadores) se muestra Hoja Excel con los indicadores de logro para cada una de las acciones previstas en las líneas de actuación.

4.4 Evaluación respecto a la comunidad educativa:

Las actuaciones de evaluación con respecto a la comunidad educativa están alineadas con los objetivos indicados en el punto *0 Tabla 6: Matriz DAFO*

Objetivos del Plan de Acción.

A su vez, la consecución de los Objetivos del Plan de Acción, se pueden englobar de acuerdo a la siguiente estructura:

a) Evaluación respecto al alumnado.
b) Evaluación respecto al profesorado.
c) Evaluación respecto al equipo directivo.
d) Evaluación respecto al resto de usuarios.

La evaluación de dichos objetivos se realizará mediante las planillas correspondientes de acuerdo los instrumentos indicados en el subapartado *4.2.1* Instrumentos de diagnóstico estandarizados para las etapas de *Evaluación continua: durante el curso* y *Evaluación final (ex-post) y propuestas de mejora: finalización del curso.*

5 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

5.1 Conclusiones sobre la aplicación y desarrollo del Plan TIC de centro.

El contexto social, económico y cultural actual, está totalmente condicionado por los cambios vertiginosos derivados de los avances tecnológicos. En consecuencia, y tal y como se indicaba en la introducción, entendemos que es obligación de los centros educativos dotar a los alumnos de hoy, de

las herramientas que les permitan adaptarse a los desafíos futuros para su efectiva integración en esta "sociedad digital".

El presente documento se concibe como herramienta para la implantación efectiva de las TIC en todos los ámbitos de funcionamiento del Centro.

No obstante, como consecuencia directa de esta naturaleza cambiante de nuestro entorno, el Plan TIC se configura como un documento "abierto" que permita adaptarse a este entorno cambiante.

Por este motivo e independientemente de que se hayan establecido responsabilidades y plazos para la implantación, desarrollo y revisión del documento, creemos absolutamente necesario que una implantación efectiva de las TIC en todos los procesos del centro requiere hacer partícipes de su implantación y desarrollo a todos los miembros de la comunidad educativa.

En esta primera versión del Plan TIC de Centro, se ha realizado un exhaustivo análisis de la situación actual del centro mediante herramientas como la matriz DAFO y el cuestionario SELFIE, así como a través de información recopilada por parte del profesorado y alumnado.

Si bien es cierto que el Centro mantiene desde sus inicios su vocación de innovación y actualización tanto en la infraestructura, como en los procesos de enseñanza-aprendizaje, comunicación, evaluación, etc. este análisis inicial a permitido identificar diferentes aspectos de mejora indicados a lo largo del documento, entre los que destacamos los siguientes:

- La implantación de las TIC en los distintos procesos y ámbitos del Centro se venía realizando de una manera reactiva en lugar de una manera proactiva y sistemática.
- Las competencias TIC se trabajaban en los módulos específicos y de manera "independiente" en el resto. Las sinergias entre los módulos para la adquisición de dichas competencias TIC se establecía de manera puntual.
- No se establecía una evaluación de las competencias TIC como competencia de carácter transversal.
- Los procesos organizativos y de gestión del centro implican, en muchas ocasiones, la utilización de herramientas independientes de uso exclusivo por cada responsable no existiendo, por tanto, homogeneidad en las salidas de dichos procesos y provocando duplicidad de tareas y responsabilidades.
- No existe homogeneidad en las herramientas de comunicación, tanto externa como interna.
- Si bien la organización contaba con la constitución de una Comisión TIC desde el curso 2018/2019, sus funciones y responsabilidades no estaban del todo definidas.
- …

5.2 Actuaciones y estrategias de mejora del Plan.

A lo largo del *Capítulo 0 Tabla 7:* matriz de partes interesadas-herramientas de comunicación preferentes

Líneas de actuación se han incluido distintas actuaciones y propuestas de mejora, así como las estrategias de implantación.

En el cuadro siguiente se resumen las actuaciones de mejora planteadas:

Acción 1.1: Generalizar el uso del Software de Gestión Académica
Acción 1.2: Homogeneizar la documentación de Centro en relación con las TIC
Acción 2.1: Generalizar el uso del Aula Virtual y homogeneizar la estructura y contenidos.
Acción 2.2: Utilizar metodologías apoyadas en recursos TIC
Acción 3.1: Plan de formación de la Competencia Digital docente
Acción 3.2: Formación sobre seguridad digital.
Acción 4.1: Avanzar en el uso de herramientas TIC cómo métodos de evaluación.

Acción 5.1: Homogeneizar las programaciones didácticas para establecer la Competencia Digital y las Competencias Curriculares relacionadas con las TIC, como competencia transversal
Acción 6.1: Homogeneizar el uso de recursos compartidos.
Acción 6.2: Potenciar el conocimiento y acceso a portales institucionales (Junta de Castilla y León) y repositorios institucionales.
Acción 6.3: Actualización de la página web del Centro
Acción 6.4: Potenciar la presencia de CENTEC en las redes sociales.
Acción 6.5: Cuestionario de disponibilidad de recursos TIC para alumnos y familias.
Acción 7.1: Habilitar la red wifi del Centro
Acción 7.2: Plan de mantenimiento de renovación de equipos e infraestructuras TIC
Acción 8.1: Establecer mecanismos de control de acceso de usuarios a la infraestructura TIC.
Acción 8.2: Servicio de filtrado de contenidos
Acción 8.3: Definir protocolos de copias de seguridad de la información.

Tabla 16: Actuaciones y estrategias de mejora del Plan